PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES Y LLUVIAS 2022

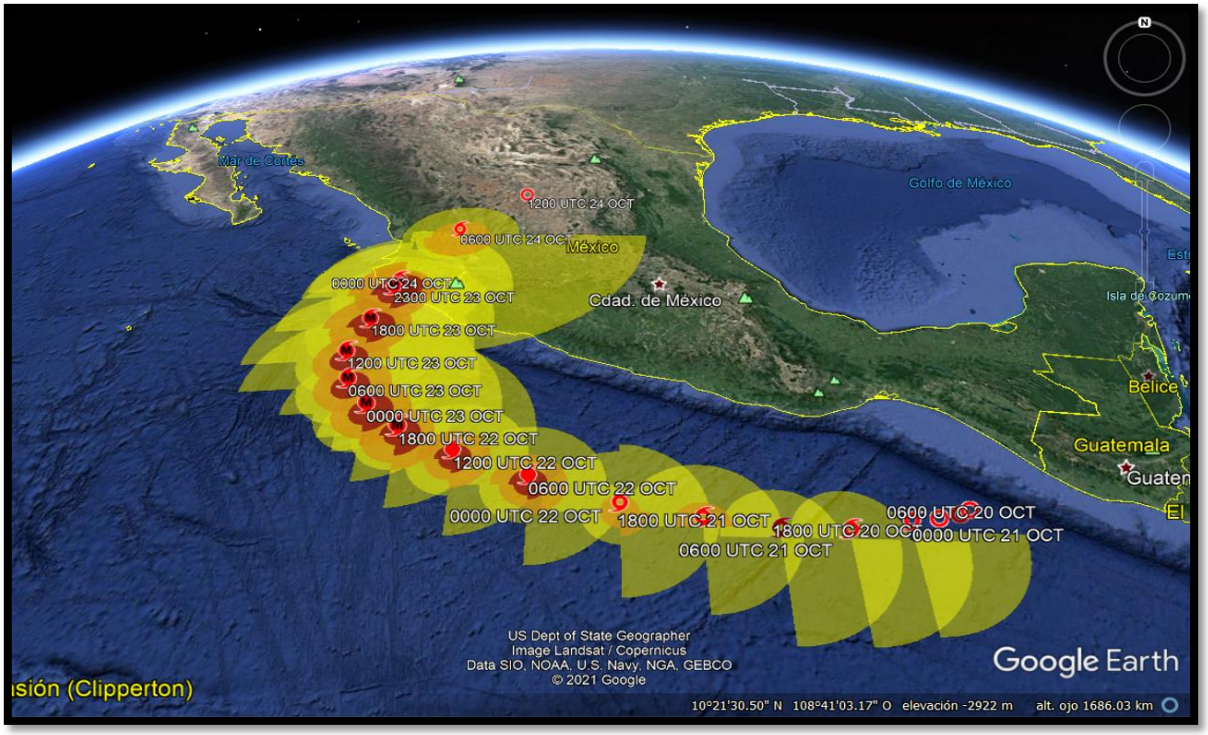

Erick Alberto González Sánchez
Director de la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Colima

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Índice

Introducción 4
¿A quién está dirigido este programa? 4
1. Antecedentes 5
2. Contexto del Estado de Colima 7
Panorama sociodemográfico del Estado de Colima 10
3. Marco Legal 11
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 11
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima 11
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 12
Ley General de Protección Civil 13
Ley de Protección Civil del Estado de Colima 14
4. Objetivos 15
Objetivo General 15
Objetivos Específicos 15
5. Estructura Organizacional del Sistema Estatal de Protección Civil 16
5.1 Consejo Estatal de Protección Civil 17
Integrantes del Consejo de Protección Civil del Estado de Colima 17
Funciones del Consejo Estatal de Protección Civil 20
5.2 Comité de Operación de Emergencias 22
5.3 Protocolo de Actuación del Sistema Estatal de Protección Civil ante amenazas hidrometeorológicas 23
6. Gestión Integral de Riesgos 25
7. Ciclones Tropicales 27
Escala Saffir-Simpson 28
Efectos de los Ciclones Tropicales 28
Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT) 29
8. Análisis de Riesgo en el Estado de Colima por Ciclones Tropicales 31
Temporada de Ciclones Tropicales y lluvias 2022 31
Evaluación de la Amenaza 32

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Evaluación de la Vulnerabilidad y Exposición 37
9. Acciones de Reducción de Riesgos por la Unidad Estatal de Protección Civil 42
10. Manejo de Situaciones de Emergencia por el SEPROC 44
Comisiones del Sistema Estatal de Protección Civil 44
Descripción de actividades de las comisiones 45
Anexos 58
1 Directorio para la atención de emergencias .....
2 Listado de Refugios temporales .....
3 Fuerza de Tarea de la Unidad Estatal de Protección Civil .....

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Introducción

El **Gobierno del Estado de Colima** ha dirigido sus esfuerzos a consolidar los avances del **Sistema Estatal de Protección Civil**, el **PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES Y LLUVIAS 2022,** es uno de los documentos resultante de estos esfuerzos y su dinamismo requiere de la participación de todo el Sistema Estatal de Protección Civil, de las Organizaciones Sociales, Académicas, Sociedad Civil, y de las y los actores que quieran sumarse al esfuerzo de la salvaguarda de la población y su entorno.

En el marco del Sistema Estatal de Protección Civil de Colima, a través de Unidad Estatal de Protección Civil se elabora el presente Programa Especial para la prevención de desastres, con enfoques transversales de gestión de riesgos, equidad de género, desarrollo sostenible y participación ciudadana, con el objetivo de prepararnos para la atención de emergencias y prevenir y/o mitigar los efectos de los desastres que puedan detonarse debido a la interacción de las amenazas de tipo hidrometeorológicas con las condiciones de vulnerabilidad preexistentes en el estado.

En este sentido, el presente Programa Especial es una herramienta que asesora a los organismos y dependencias participantes para que atiendan oportunamente las emergencias y reduzcan los impactos de los desastres que se generen en la entidad lo antes posible.

Para lograr este ambicioso objetivo nos hemos enfocado en la reducción de riesgos de desastres y el fortalecimiento de capacidades desde el ámbito de las diferentes dependencias del Gobierno Estatal con la coordinación y dirección de la Unidad Estatal de Protección Civil para salvaguardar la integridad física de la población colimense, sus bienes, el medio ambiente y la infraestructura ante la eventualidad de una emergencia o desastre asociado a estas amenazas, transformando estas situaciones en oportunidades para dirigirnos hacia un desarrollo más sostenible.

¿A quién está dirigido este programa?

Mujeres y hombres relacionados con la Gestión de Riesgos, en este caso, dependencias y entidades de gobierno Federal, Estatal y Municipal, sector privado, académico y sociedad civil organizada.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

1. Antecedentes

De acuerdo con la estadística que genera el Centro Nacional de Prevención de Desastres en el periodo del 2000 al 2016, los 10 municipios del estado de colima se han visto afectados por fenómenos hidrometeorológicos, y las zonas más propensas a inundaciones y mayores afectaciones se localizan en los municipios de Armería, Manzanillo y Tecomán, ya que debido a su ubicación geográfica en zona costera presentan una mayor exposición ante fenómenos hidrometeorológicos como lo son ciclones tropicales.

Tabla 1. Declaratorias de emergencia, desastre y contingencia en el Estado de Colima a nivel municipal de 2000 - 2016.

Declaratorias sobre emergencia, desastre y contingencia climatológica a nivel municipal 2000 - 2016										
	Municipio									
Tipo de Declaratoria	Armería	Colima	Comala	Coquimatlán	Cuauhtémoc	Ixtlahuacán	Manzanillo	Minatitlán	Tecomán	Villa de Álvarez
Emergencia	6	6	4	4	4	4	4	3	6	6
Desastre	7	6	6	6	6	6	10	6	7	6
Contingencia Ambiental	4	3	3	4	3	3	5	3	5	3

Tabla 2. Daños socioeconómicos por desastres ocurridos en Colima desde 2000 - 2015

Tabla de daños socioeconómicos por desastres ocurridos en Colima desde 2000 - 2015									
Tipo de fenómeno	Defunciones	Población afectada	Viviendas dañadas	Escuelas	Hospitales	Área de cultivo dañada / pastizales (h)	Caminos afectados (Km)	Total de daños (Millones de pesos)	Total daños (Millones de dólares)
Geológicos	23	784,456	25,353	387	144	0	246	1,084.6	99.889
Hidrometeorológicos	8	94,128	4661	256	81	30,295.65	2,023.85	5,735.79	423.574
Químico - tecnológico	0	0	0	0	0	24723.8	0	22.33	1.685
Sanitario - ecológicos	3	104	0	0	0	0	0	0	0
Socio - organizativos	10	450	11	0	0	0	0	10.29	0.725
TOTAL	44	879,138	30,025	643	225	5,5019.45	2,269.85	6,853.021	525.874

Fuente: CENAPRED, Datos abierto México. Consultado desde: https://datos.gob.mx/busca/dataset/impacto-socioeconomico-de-desastres-de-2000-a-2015

Como podemos observar, en la Tabla 2., en el estado los fenómenos de tipo geológico e hidrometeorológico son los eventos que frecuentemente han impactado en el estado, sin embargo, los fenómenos hidrometeorológicos son los que mayores afectaciones en términos de daños han generado, especialmente en las áreas de cultivo y caminos a diferencia de los fenómenos geológicos que han generado mayores daños en la población, viviendas, escuelas y hospitales.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Tabla 3. Sistema Ciclónicos con afectaciones en el Estado de Colima

Fecha	Sist. Tropical	Observaciones respecto a Colima
18 al 20 Jun. 2021	TT "Dolores"	Tocó tierra en los limites de Michoacán y Colima (TT) con Vtos. 110 y rachas de 140 kph., cruzo el Estado de Colima con Lluvia 424.9 mm en Callejones, Col
26 al 28 Ago. 2020	TT "Hernan"	Tocó tierra en Los Cabos, BCS , A 170 kms de Manzanillo Col. (TT) Vtos 65 kph., Lluvia 290.3 mm en Manzanillo Col
17 al 22 Sep. 2019	H "Lorena"	Tres impactos a tierra Tenacatitla, Jal., B.C.S. y Son., En Jal. como H1 Vtos 120 kph., Lluvia 283.2 mm en Colima
14 al 16 Oct. 2018	H 1 "Tara"	Se mantuvo en el mar, a 40 km de Manzanillo, Col. (TT)., Vtos 95 kph. Lluvia 83.2 mm en Manzanillo, Col.
7 al 9 Ago. 2016	TT "Javier"	Se mantuvo en el mar, a 90 km de Manzanillo, Col. (TT)., Vtos 75 kph. Lluvia 185.0 mm en Manzanillo, Col.
10 al 17 Jun. 2015	H 1 "Carlos"	Se mantuvo en el mar, a 50 km de Manzanillo, Col. (TT)., Lluvia 173.2 mm en El Capomo, Col.
20 al 24 Oct. 2015	H 5 "Patricia"	El mas "fuerte" de la historia (vtos 325 kph, presión 879 mb) Tocó tierra cerca de Cuestecomate y Navidad Jal. como H4 Vtos 240 kph., Lluvia 290.2 mm en Nevado de Colima

Fuente: SEDENA.

En la Tabla 3., podemos identificar los fenómenos ciclónicos del 2015 – 2021 que afectaron de manera significativa al estado.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

2. Contexto del Estado de Colima

El estado de Colima está localizado en la parte media de la costa Sur del Océano Pacífico, en colindancia con los Estados de Jalisco y Michoacán y cuenta con una superficie total de 5,625 km². Condiciones climáticas precipitación e hidrología

Los principales ríos del estado de Colima son: El Cihuatlán (Chacala, Marabasco o Paticajo) que limita con Jalisco por el Oeste; el Armería que desciende de la Sierra de Cacoma, Jalisco y cruza el estado de norte a sur para depositar sus aguas en el Océano Pacífico y en los ríos Boca de Pascuales, y en el Coahuayana, que nace en el Municipio de Tamazula, Jalisco; al río Armería se le conoce como Tuxpan, Naranjo o Coahuayana y limita con Jalisco por el Este y con Michoacán por el Suroeste.

De acuerdo con el INEGI (2016) el clima predominante en el estado es el cálido subhúmedo, sobre todo en la región costera, con excepción del Municipio de Tecomán, donde el clima es cálido seco. Los climas más benignos se presentan en parte de los municipios de Comala y Cuauhtémoc. En la zona costera la temperatura oscila entre los 24°C y 26°C; conforme se avanza hacia la costa y en la zona norte se presentan temperaturas que oscilan entre los 20°C y 22°C.

De la superficie total de la entidad, las tierras agrícolas representan el 27%, las dedicadas a la ganadería el 28%, el 35% corresponde a las áreas forestales, y el 10% restante está compuesto por los cuerpos de agua y las zonas urbanas.

El estado presenta precipitaciones que van desde los 501 mm hasta más de 1978 mm anuales bajo un régimen completamente de verano. La mayor parte del Estado se cubre por lluvias anuales menores a los 1000 mm y son los lomeríos y el volcán los que reciben precipitaciones más elevadas. Los meses más lluviosos son junio, julio, agosto, septiembre y octubre donde se concentra cerca del 90.4% del total de las lluvias anuales, mientras que los meses con moderada lluvia, entre 20 y 40 mm son noviembre, diciembre, enero y mayo y por último, los meses más secos del año, con menos de 15 mm anuales son febrero, marzo y abril.

A continuación, se muestran tablas con datos de la precipitación promedio en los municipios del estado de Colima. Cabe destacar que en diversas ocasiones el aumento en la precipitación llega a generar mayores daños en zonas urbanas que en zonas costeras, debido a la ubicación de los asentamientos cercana a ríos, las condiciones y falta de capacidad del alcantarillado.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Precipitación total anual
(Milímetros)

Cuadro 1.6.3

Estación	Periodo	Precipitación promedio	Precipitación del año más seco	Precipitación del año más lluvioso
Cuauhtémoc	De 1948 a 2016	1 239.5	864.0	1 726.4
Manzanillo (Observatorio)	De 1961 a 2016	1 001.5	393.3	1 867.1
Callejones	De 1944 a 2016	962.8	189.1	1 647.0
ETA de Comala R/	De 1988 a 2016	1 036.5	635.0	1 687.1
Los Otates Veladero	De 1965 a 2016	944.7	444.0	1 659.0
Colima (Observatorio)	De 1967 a 2016	962.3	382.6	1 792.4
Minatitlán	De 1961 a 2016	1 537.9	837.9	2 747.0
Armería	De 1949 a 2016	827.3	236.3	1 502.6

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Registro mensual de precipitaciones.

Precipitación total mensual
(Milímetros)

Cuadro 1.6.3.1

Estación / Concepto	Periodo	Mes											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Cuauhtémoc	2016	61.0	0.0	11.9	0.0	3.3	138.0	223.4	222.7	202.9	57.8	48.6	1.4
Promedio	De 1948 a 2016	18.2	5.3	7.9	2.2	12.6	185.6	286.2	275.9	280.8	133.9	20.5	10.4
Año más seco	1987	0.0	4.5	0.0	0.0	0.0	143.4	339.8	173.4	183.4	19.5	0.0	0.0
Año más lluvioso	1998	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	301.7	245.0	333.0	630.1	216.6	0.0	0.0
Manzanillo (Observatorio)	2016	14.8	0.0	2.2	0.0	1.9	69.3	161.9	410.4	235.0	50.9	35.2	17.3
Promedio	De 1961 a 2016	30.2	8.3	6.1	0.2	9.5	118.8	171.5	208.3	271.9	119.3	40.0	17.3
Año más seco	1995	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	113.6	0.0	0.0	270.7	0.0	8.8	0.2
Año más lluvioso	2014	2.7	0.0	0.0	0.0	107.2	292.1	72.7	332.0	500.4	75.6	474.5	9.9
Callejones	2016	18.2	0.0	14.3	0.0	0.0	50.4	110.5	235.0	122.2	14.8	24.2	48.0
Promedio	De 1944 a 2016	21.0	5.5	5.1	1.4	6.1	141.7	185.9	202.7	249.0	116.3	18.4	9.8
Año más seco	1953	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	53.2	66.8	15.8	5.3	41.6	0.2	5.2
Año más lluvioso	2011	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	276.5	497.4	421.8	187.4	263.9	0.0	0.0
ETA de Comala R/	2016	49.0	0.0	8.0	0.0	7.0	219.0	219.0	257.0	224.0	35.0	59.0	7.0
Promedio	De 1988 a 2016	26.7	10.1	6.0	0.6	10.8	138.1	210.3	243.6	243.1	116.7	20.7	9.8
Año más seco	1991	0.0	0.0	0.0	18.0	0.0	47.5	193.5	141.5	189.5	41.5	3.5	0.0
Año más lluvioso	2011	0.0	0.0	0.0	0.0	4.6	198.7	326.8	526.7	174.3	456.0	0.0	0.0
Los Otates Veladero	2016	16.0	5.5	5.0	0.0	9.5	70.5	209.3	161.0	150.0	126.0	5.0	13.0
Promedio	De 1965 a 2016	23.2	13.3	6.3	0.1	10.2	124.5	170.1	213.9	226.9	115.8	34.1	6.1
Año más seco	1995	0.0	0.0	0.0	0.0	6.0	104.0	21.0	242.0	28.0	28.0	15.0	0.0
Año más lluvioso	2015	4.0	89.0	169.0	0.0	19.5	145.0	206.0	147.5	98.0	747.0	1.0	33.0
Colima (Observatorio)	2016	60.1	0.0	4.4	0.0	2.1	119.3	103.2	225.0	190.1	31.1	42.6	8.6
Promedio	De 1967 a 2016	26.2	10.9	9.1	0.2	9.8	134.7	217.4	209.1	213.6	97.3	23.3	10.8
Año más seco	1983	0.0	0.0	0.0	0.0	89.9	13.1	106.0	13.3	97.4	35.2	21.6	6.1
Año más lluvioso	1971	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	199.6	385.6	569.3	444.4	193.5	0.0	0.0
Minatitlán	2016	26.5	6.5	7.0	0.0	2.2	235.5	233.2	225.1	332.0	139.0	40.0	10.0
Promedio	De 1961 a 2016	18.7	16.1	10.3	1.6	17.0	200.1	327.0	360.9	376.9	161.2	30.7	17.4
Año más seco	2005	7.5	10.4	13.0	0.0	0.0	141.5	244.3	160.0	221.2	40.0	0.0	0.0
Año más lluvioso	1975	9.0	0.0	0.0	0.0	20.0	356.0	642.5	878.5	437.5	398.5	5.0	0.0
Armería	2016	61.2	0.0	50.2	0.0	0.0	55.4	52.7	114.8	171.4	31.0	58.5	78.3
Promedio	De 1949 a 2016	24.1	7.0	7.5	2.1	8.6	105.4	156.8	157.6	202.2	108.1	36.2	11.8
Año más seco	1991	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18.7	37.9	91.4	11.5	36.3	30.1	10.4
Año más lluvioso	1992	394.7	16.6	0.0	0.5	19.0	86.2	356.8	385.0	125.5	100.5	17.8	0.0

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Registro mensual de precipitaciones.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

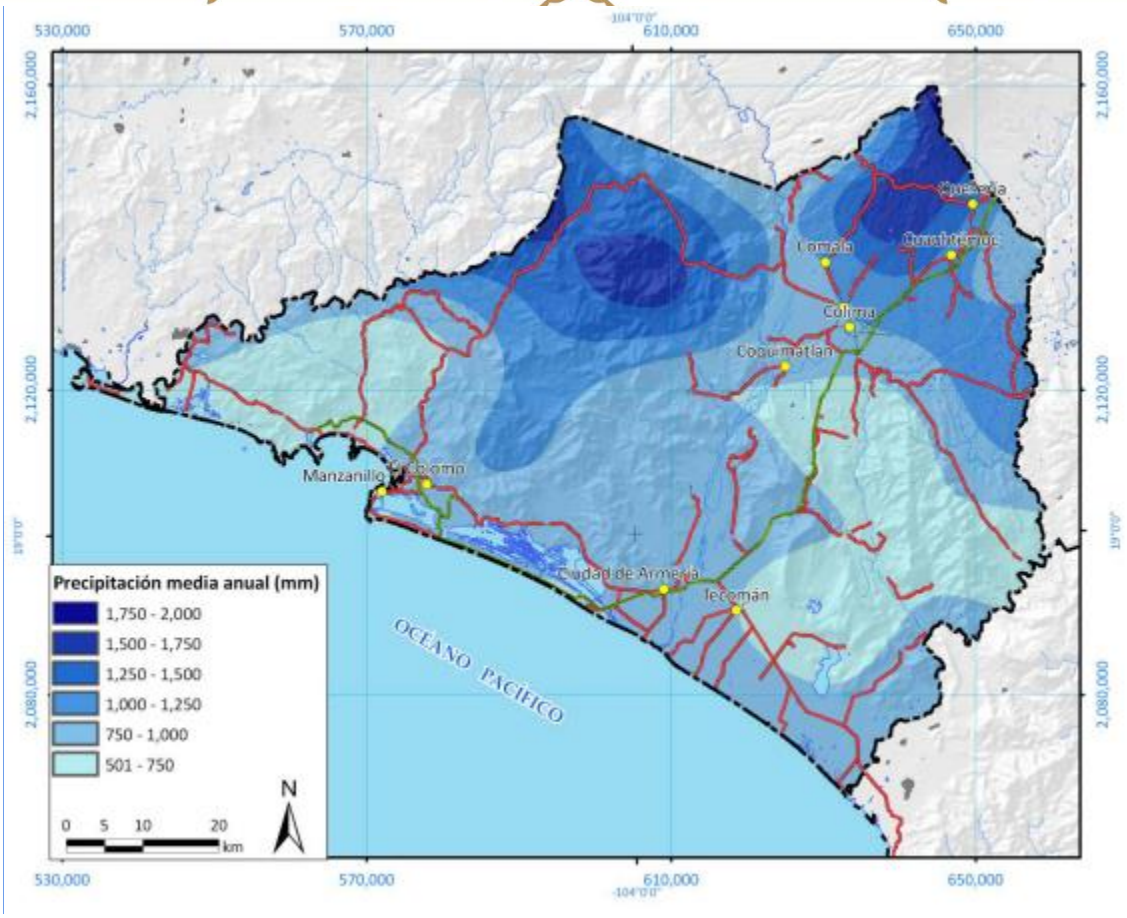

Fuente: Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Colima. Distribución de la precipitación en el estado de Colima

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Panorama sociodemográfico del Estado de Colima

Estado de Colima					
Municipio	**Población total**	**Porcentaje de Hombres**	**Porcentaje de Mujeres**	**Total de viviendas**	**Total de localidades**
Armería	27,626	50.50%	49.50%	8, 224	82
Colima	157, 048	48.50%	51.50%	50, 352	171
Comala	21, 661	50.30%	49.70%	6, 300	115
Coquimatlán	20, 837	50.30%	49.70%	6, 189	101
Cuauhtémoc	31, 267	50.30%	49.70%	9, 322	79
Ixtlahuacán	5, 623	51. 3%	48.70%	1, 711	40
Manzanillo	191, 031	49.80%	50.20%	59, 761	151
Minatitlán	10, 231	51.20%	48.80%	2, 913	38
Tecomán	116, 305	49.70%	50.30%	33, 001	384
Villa de Álvarez	149, 762	48.30%	51.70%	49, 080	65
TOTAL	**731,391**			**226,853**	**1226**

INEGI, 2020

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

3. Marco Legal

El derecho del ciudadano a la protección y la obligación del Estado de proveerlo están considerados como una de las garantías individuales tutelada por nuestra carta magna que a la letra cita:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1.- "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Ref. DOF 10- 06-2011).

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. (Párrafo adicionado DOF 10-06-2011).

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley." (Párrafo adicionado DOF 10-06-2011)

Artículo 8.- "Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario."

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima

Artículo 1.- El Estado de Colima reconoce, promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección. Sus habitantes gozarán, además, de los derechos a la vida, la libertad, la igualdad y la seguridad jurídica que se declaran en esta Sección.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Artículo 2.- Toda persona tiene derecho:

> IX. A vivir en un medio ambiente sano y seguro para su desarrollo y bienestar: (ADICIONADO, P.O. 20 DE MARZO DE 2021) El Estado generará acciones para garantizar a toda persona el goce de un medio ambiente sano y seguro, conservarlo óptimo para el desarrollo y bienestar de la población, realizando labores de protección, defensa, preservación, restauración y mejoramiento ambiental, garantizando así la calidad de vida, los derechos humanos, y los derechos de la naturaleza.
>
> X. A que se le prevenga y proteja ante la eventualidad de un riesgo o de un desastre provocado por agentes naturales y humanos, y a recibir auxilio en caso de consumarse el siniestro;

Artículo 3.- (REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, P.O. 29 DE AGOSTO DE 2020) Las familias constituyen la base de la sociedad. El Estado fomentará su organización y desarrollo; por ello, el hogar, las mujeres, las personas con discapacidad, los adultos mayores, las niñas y los niños, tienen derecho a un entorno familiar seguro, y serán objeto de especial protección por parte de las autoridades. Toda medida o disposición protectora de las familias y los sectores sociales mencionados se considerarán de orden público.

Artículo 33.- El Congreso del Estado tiene facultad para:

II. Legislar sobre todo los ramos de la administración o gobierno interiores que sean de la competencia del Estado, conforme a la Constitución Federal;

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

Artículo 4.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo, establezca el Gobernador.

Artículo 17.- Todos los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Gobernador, serán refrendados por el titular de la Secretaría General de Gobierno y por los titulares de las Secretarías del ramo a los que el asunto corresponda; sin este requisito no surtirán efectos legales. El refrendo actualiza la responsabilidad que pueda resultar del mismo.

Tratándose de los decretos de las leyes o decretos expedidos por el Congreso del Estado, sólo se requerirá el refrendo del titular de la Secretaría General de Gobierno.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Artículo 18.- En el Reglamento Interior de cada una de las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada que será expedido por el Gobernador y que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, se determinará, sin perjuicio de lo dispuesto por esta Ley, cuando menos lo siguiente:

I.- El mandato que la ha sido asignado a la Dependencia;

II.- La estructura orgánica y atribuciones de sus unidades administrativas, incluyendo su subordinación jerárquica;

III.- La forma en cómo los titulares de las unidades administrativas podrán ser suplidos en sus ausencias, y

IV.- Los órganos administrativos desconcentrados bajo el mando de la Dependencia y, en su caso, las entidades de la Administración Pública Paraestatal bajo su coordinación.

Artículo 22.- A la Secretaría General de Gobierno corresponde el estudio, planeación, resolución y despacho de los siguientes asuntos:

XI.- Intervenir, en auxilio y coordinación con las autoridades federales, en materia de cultos y asociaciones religiosas, armas de fuego y explosivos, juegos y sorteos, radio y televisión, cinematografía, industria editorial, población, migración, protección civil, seguridad pública y reinserción social en los términos que dispongan las leyes vigentes;

XX.- Coordinar el Sistema Estatal de Protección Civil y fomentar la colaboración entre los órdenes de gobierno en esta materia.

Ley General de Protección Civil

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil. Los sectores privado y social participarán en la consecución de los objetivos de esta Ley, en los términos y condiciones que la misma establece.

Artículo 3. Los tres niveles de gobierno tratarán en todo momento que los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de protección civil se sustenten en un enfoque de gestión integral del riesgo.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

I. La identificación y análisis de riesgos como sustento para la implementación de medidas de prevención y mitigación;
II. Promoción de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad;
III. Obligación del Estado en sus tres órdenes de gobierno, para reducir los riesgos sobre los agentes afectables y llevar a cabo las acciones necesarias para la identificación y el reconocimiento de la vulnerabilidad de las zonas bajo su jurisdicción;
IV. El fomento de la participación social para crear comunidades resilientes, y por ello capaces de resistir los efectos negativos de los desastres, mediante una acción solidaria, y recuperar en el menor tiempo posible sus actividades productivas, económicas y sociales;
V. Incorporación de la gestión integral del riesgo, como aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del país para revertir el proceso de generación de riesgos;
VI. El establecimiento de un sistema de certificación de competencias, que garantice un perfil adecuado en el personal responsable de la protección civil en los tres órdenes de gobierno, y
VII. El conocimiento y la adaptación al cambio climático, y en general a las consecuencias y efectos del calentamiento global provocados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías.

Ley de Protección Civil del Estado de Colima

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley, así como las normas, reglamentos y los programas que se expidan conforme a la misma son de orden público e interés social. Sus disposiciones son obligatorias para las autoridades, organizaciones e instituciones de carácter público, privado, social y, en general, para todos los habitantes del Estado.

Esta Ley tiene por objeto:

I. Fijar las bases de integración y operación del Sistema Estatal de Protección Civil, así como de los Sistemas Municipales como parte de éste;
II. II. Establecer las medidas y acciones destinadas a la prevención, protección y salvaguarda de las personas, los bienes y servicios públicos y privados, el entorno

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

y la ecología, ante la eventualidad de un riesgo, siniestro, emergencia o desastre;
III. Establecer las bases y mecanismos de coordinación y colaboración con la Federación, otras entidades federativas y con los municipios del Estado para la formulación, ejecución y evaluación de programas, planes, estrategias y acciones en materia de protección civil;

Artículo 2.- La materia de protección civil comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales, en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus municipios, por lo que se establecen como atribuciones legales en el ámbito de competencia a la Unidad de Protección Civil todo lo que implique riesgos generales a la población en la materia, de acuerdo a su jurisdicción.

4. Objetivos

Objetivo General

Establecer estrategias y acciones para la gestión integral de riesgos que reduzcan y mitiguen el riesgo de la población que se encuentre expuesta a las amenazas que surjan durante la temporada de Ciclones Tropicales y Lluvias 2022.

Objetivos Específicos

- Identificar y enunciar las funciones y responsabilidades por dependencia e institución participante en una situación de Emergencia y/o Desastre.
- Fortalecer la resiliencia ante ciclones tropicales y lluvias mediante la preparación y la coordinación institucional para la reducción de riesgos de desastres.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

5. Estructura Organizacional del Sistema Estatal de Protección Civil

De acuerdo al artículo 24 de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, el SEPROC es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones, que establecen corresponsablemente las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con las autoridades federales de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los organismos constitucionales autónomos, de las entidades federativas, de los municipios y las delegaciones, a fin de efectuar acciones coordinadas, en materia de protección civil.

Así mismo, en el artículo 25 de la Ley se define como objetivo general del SEPROC el de: proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la Gestión Integral de Riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Estableciendo en el artículo 26 de la Ley los objetivos específicos del SEPROC los siguientes:

I. Afirmar el sentido social de la función pública de protección civil privilegiando la prevención, integrando sus programas, instrumentos y acciones para el desarrollo del Estado;
II. Establecer, fomentar y encauzar una nueva actitud, conciencia y cultura de la población ante la protección civil, para motivar en los momentos de riesgo, siniestro o desastre, una respuesta eficaz, amplia, responsable y participativa;
III. Coordinar la acción del Estado y los municipios, para organizar y mejorar su capacidad de respuesta ante siniestros y desastres;
IV. Fortalecer y ampliar los medios de participación de la comunidad, para mejorar las funciones de protección civil y su capacidad de respuesta;
V. Establecer, reforzar y ampliar el aprovechamiento de las acciones en la Gestión Integral de Riesgos; y
VI. Realizar las acciones de auxilio y recuperación para atender las consecuencias de los efectos destructivos en caso de riesgo, siniestro o desastre.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

5.1 Consejo Estatal de Protección Civil

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, El Consejo Estatal es el órgano de consulta y apoyo del SEPROC, tiene por objeto integrar a las dependencias, entidades, ayuntamientos y representantes de los sectores social y privado, para implementar acciones de coordinación y protección civil en beneficio de la sociedad.

Integrantes del Consejo de Protección Civil del Estado de Colima

NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
C. Licda. Indira Vizcaíno Solís	Gobernadora del Estado de Colima
C. Licda. Ma Guadalupe Solís Ramírez	Secretaria General de Gobierno
C. Lic. Erick Alberto González Sánchez	Director General de la UEPC
Diputado. Carlos Arturo Noriega García	Presidente de la Comisión de Protección Civil en el Congreso del Estado
C. Víctor Manuel Urzúa Alvares	Presidente del Patronato del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios Colima A.C.
Dr. Héctor Galindo Vázquez	Representante de Cruz Roja Mexicana
Ing. Salvador Solís Dávalos	Presidente del Colegio de Ingenieros del Estado de Colima
Arq. Yolanda Teresa Padilla Rios	Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Colima
Mts. Julio Lugo Barriga	Presidente de La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Ing. Francisco Javier Oldenburg Ceballos	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio.
Arq. Milron de Alva Gutiérrez	Presidente del Colegio de Valuadores del Estado de Colima
Arq. Marisol Neri León	Secretaría de Infraestructura, desarrollo Urbano Y Movilidad del Estado de Colima
C. Arnoldo Vizcaíno Silva	Presidente del Patronato Estatal del DIF

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

	del Estado de Colima
C.P. Fabiola Verduzco Aparicio	Secretario de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima
C. Martha Janet Espinosa Mejía	Secretaria de Salud Y Bienestar Social, del Estado de Colima
C. Jaime Enrique Sotelo García	Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Colima
Prof. Adolfo Núñez González	Secretario de Educación Y Cultura del Estado de Colima
Capt. Manuel Llerandi Ruiz	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Colima
Lic. Dulce Huerta Araiza	Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres
Lic. Bryant García Ramírez	Fiscal General del Estado de Colima
C. Felipe Cruz Calvario	Director General del INSUVI
C. Narciso Arias Figueroa	Comisionado Estatal del Agua
	Representante de la Secretaria de Gobernación del Gobierno Federal
General de brigada DEM Héctor Manuel Valles	Comandante de la XX Zona Militar de CEDENA
Almirante CG DEM Rubén Alfonso Vargas Suárez	Comandante de la Sexta Región Naval
MI. Jesús Javier Castillo Quevedo	Encargado de despacho de la dirección general de la SCT en el Estado de Colima
Biol. Tania Román Guzmán	Directora local CONAGUA
Ing. Salvador Piñón Esquivel	Superintendente de la CFE en el Estado de Colima
Ing. Casto Lerdo Catarino	Representante de CONAFOR en el Estado de Colima
C. Carlos Cruz Mendoza	Representante de la Secretaria de desarrollo Social del Gobierno Federal En El Estado de Colima

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

	Representante de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social de Gobierno Federal
C. Pablo Zamora de Haro	Representante de La Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal en el Estado de Colima
Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza	Titular de la Oficina de Representación de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural en la Entidad Federativa Colima
C. Elia Margarita Moreno González	Presidenta Municipal de Colima
C. Felipe de Jesús Michel Santana	Presidente Municipal de Comala
C. Leonor Alcaraz Manzo	Presidenta Municipal de Coquimatlán
C. Gabriela Mejía Martínez	Presidenta Municipal de Cuauhtémoc
C. Carlos Alberto Carrasco Chávez	Presidente Municipal de Ixtlahuacán
C. Griselda Martínez Martínez	Presidenta Municipal de Manzanillo
C. Ciceron Alejandro Mancilla González	Presidente Municipal de Minatitlán
C. Elias Antonio Lozano Ochoa	Presidente Municipal de Tecomán
C. Esther Gutiérrez Andrade	Presidenta Municipal de Villa de Álvarez
C. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa	Presidenta Municipal de Armería
C. Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño	Rector de la Universidad de Colima
M.C. Ana Rosa Braña Castillo	Directora de Instituto Tecnológico de Colima
Licda. Rosa María Bayardo Cabrera	Secretaria de Desarrollo Económico de Estado de Colima

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Funciones del Consejo Estatal de Protección Civil

En lo que respecta al Consejo Estatal, siendo este un órgano consultivo, el artículo 31 de la Ley establece sus atribuciones siendo estas las siguientes:

I. Proponer la aprobación del Programa y vigilar el cumplimiento de sus objetivos y metas;
II. Proponer el establecimiento de los instrumentos y políticas públicas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir los objetivos y fines de la protección civil;
III. Vincular al SEPROC con el Sistema Nacional de Protección Civil;
IV. Fungir como órgano de consulta y de coordinación de acciones del gobierno estatal y los municipios para convocar, concertar, inducir e integrar las actividades de los diversos participantes e interesados en la materia, a fin de garantizar la consecución del objetivo del SEPROC;
V. Convocar con pleno respeto a sus respectivas atribuciones la participación de las dependencias federales establecidas en la entidad;
VI. Fomentar la participación activa y responsable de todos los sectores de la sociedad en la formulación, ejecución y revisión de los programas de protección civil;
VII. Promover la efectiva coordinación de las instancias que integran el SEPROC y dar seguimiento de las acciones que para tal efecto se establezcan;
VIII. Asesorar y apoyar, en su caso, la integración de los SIMPROC;
IX. Proponer el establecimiento de medidas para vincular al SEPROC con los SIMPROC;
X. Fomentar la participación comprometida y corresponsable de todos los sectores de la sociedad, en la formulación y ejecución de los programas destinados a satisfacer las necesidades de protección civil en el Estado;
XI. Promover el estudio, la investigación científica y la capacitación en materia de protección civil, identificando sus problemas y tendencias, y proponiendo las normas y programas que permitan su solución
XII. Fomentar la capacitación en materia de protección civil;
XIII. Promover y apoyar la elaboración, actualización y edición del Atlas Estatal de Riesgos;
XIV. Crear grupos de trabajo para el apoyo de sus funciones;
XV. Constituirse en sesión permanente en el caso de presentarse un desastre, a fin de analizar las propuestas planteadas;

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

XVI. Formular el diagnóstico de evaluación inicial del estado de emergencia o de desastre, con base en el análisis que presente el Comité, decidiendo las acciones a tomar y determinar los recursos necesarios para la respuesta;

XVII. Participar en forma coordinada con las dependencias federales, estatales, municipales y con las instituciones privadas y del sector social, en la aplicación y distribución de la ayuda nacional y extranjera que se reciba en caso de alto riesgo, siniestro o desastre;

XVIII. Formular, aprobar y modificar el reglamento interior para la organización y funcionamiento del propio Consejo Estatal;

XIX. Designar a los vocales del Comité;

XX. Dar seguimiento al Fondo Estatal de Emergencias y Desastres;

XXI. Identificar y analizar los problemas reales y potenciales de la protección civil, elaborando los estudios correspondientes para proponer estrategias y procedimientos, que propicien su posible solución;

XXII. Evaluar anualmente el cumplimiento de los objetivos del Programa;

XXIII. Vigilar la adecuada racionalización del uso y destino de los recursos que se asignen para la prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de grave riesgo colectivo o desastre; y

XXIV. Las demás que sean congruentes con las disposiciones anteriores y que le atribuyan otras leyes, decretos, reglamentos y convenios.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

5.2 Comité de Operación de Emergencias

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, el Consejo Estatal, como órgano consultivo en materia de protección civil, tendrá las siguientes atribuciones que ejercerá a través del Comité:

I. Estudiar el informe y la evaluación inicial de la situación de emergencia que presente la UEPC;
II. Evaluar las acciones y promover la pronta asignación de los recursos necesarios;
III. Solicitar el apoyo necesario al Consejo Nacional de Protección Civil, cuando la magnitud del siniestro o desastre rebase la capacidad de respuesta de la UEPC;
IV. Convocar a participar en las sesiones del Consejo Estatal, a representantes de dependencias, organismos, empresas o instituciones académicas y a especialistas en materia de protección civil, cuando las circunstancias así lo ameriten;
V. Vigilar la adecuada aplicación de los recursos;
VI. Las demás que determinen otras leyes, decretos, reglamentos y convenios

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

5.3 Protocolo de Actuación del Sistema Estatal de Protección Civil ante amenazas hidrometeorológicas

No.	DESCRIPCIÓN DE ACCIÓNES	RESPONSABLE
1	Recepción de alertamiento por parte del Sistema Nacional de Protección Civil o la Comisión Nacional del Agua, sobre la formación de una amenaza hidrometeorológica con probabilidad de afectación sobre el territorio.	Unidad Estatal de Protección Civil
2	Convocar la sesión extraordinaria al consejo de Protección Civil del Estado de Colima para exponer el peligro que representa, así como las necesidades para dar frente a este evento.	Secretario Técnico del consejo
3	El consejo activa permanentemente el comité estatal de emergencias y habilita el fondo estatal de atención a emergencias y desastres.	Presidenta del Consejo Estatal de Protección Civil
4	Dar a conocer a las Unidades Municipales de Protección Civil el peligro que se acerca, si existe la necesidad de sesionar con sus consejos para que identifiquen su vulnerabilidad y buscar los mecanismos de mitigación o reducción del impacto.	Secretario técnico del consejo/Directores municipales
5	Apoyarse con los sistemas de comunicación disponibles para difundir a la población la amenaza que pudiese presentarse.	Unidad Estatal de Protección Civil/Comunicación social del estado
6	Organizar bajo el sistema de comando de incidentes, equipos de intervención o fuerzas de tarea para desplazarse a las áreas vulnerables y hacer actividades de prevención y atención de la emergencia en coordinación con las Unidades Municipales.	Unidad Estatal, Municipal de Protección Civil y grupos voluntarios
7	En caso de verse rebasadas las capacidades operativas para la atención de la emergencia del Sistema Estatal de Protección Civil, se acudirá a la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como la SEDENA, SEMAR, Guardia Nacional, CONAGUA, CFE, SCT o PEMEX para su intervención en la atención del evento.	Presidenta del Consejo Estatal de Protección Civil
8	Posterior al impacto de la amenaza, el personal realizara la evaluación de daños y análisis de necesidades de la zona afectada. (en las próximas 24, 48 y 72 hrs.).	Unidad Estatal, Municipal de Protección Civil/ grupos voluntarios /SEP/Obras públicas y SEIDUR
9	La información será recopilada por el director de operaciones, para entregarla al director general.	Director de Operaciones/Comisión de evaluación de daños
10	El director general en caso de que se vean rebasadas las capacidades operativas y financieras estatales, se recomendará a la presidenta del Consejo Estatal de Protección Civil (gobernadora) la Solicitud de Corroboración del Fenómeno Natural Perturbador, así como la Solicitud Declaratoria de	Presidenta del Consejo Estatal de Protección Civil

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

	Desastre Natural a la CNPC, con copia a la DGGR, lo anterior a más tardar 3 días posterior al Fenómeno Natural Perturbador.	
11	En atención al principio de protección a la vida, la salud y la integridad de las personas establecido en la LGPC, en caso de que el dictamen técnico corrobore la presencia del Fenómeno Natural Perturbador, la CNPC contará con los cinco días hábiles siguientes a la instalación del CED para publicar la Declaratoria de Desastre en el DOF, sin perjuicio de que se difunda a través de otros medios de información.	Coordinación Nacional de Protección Civil
12	Desactivación de sesión permanente del Comité Estatal de Emergencias.	Presidenta del Consejo Estatal de Protección Civil
13	Se apoyará en coordinación con las instancias competentes a la entrega de ayuda humanitaria	Unidad Estatal de Protección Civil.
14	El consejo estatal garantizará el regreso a la normalidad o una mejor reconstrucción mediante la aplicación de los fondos autorizados.	Presidenta del Consejo Estatal de Protección Civil

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

6. Gestión Integral de Riesgos

De gran importancia son los enfoques a las acciones preventivas que coadyuven a la disminución del riesgo ante desastres de origen natural, fortalecidos con los conocimientos de las vulnerabilidades existentes en las comunidades. La prevención frente a los riesgos naturales existentes y los producidos por el cambio climático o la acción del hombre deben formar parte de las estrategias en materia de la Gestión Integral de Riesgos.

La Gestión Integral del Riesgo es el Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos(Ley General de Protección Civil, Artículo 2, Fracción XXVII), considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción del ciclo de desastres.

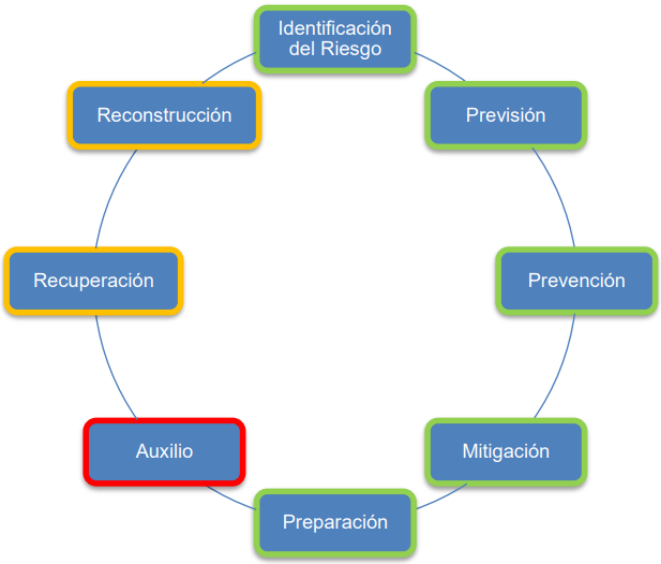

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de estos.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Auxilio: Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

Y para el caso de probabilidad de ocurrencia e impacto de tormentas tropicales, vemos que son las zonas más cercanas a la costa las que presentan una mayor exposición a dichos eventos, con periodos de retorno de 2 a 3 años.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

7. Ciclones Tropicales

Con base en el Centro Nacional de Prevención de Desastres, un ciclón tropical es un sistema atmosférico cuyo viento circula en dirección ciclónica, esto es, en el sentido contrario a las manecillas del reloj en el hemisferio norte, y en el sentido de las manecillas del reloj en el hemisferio sur. Como su nombre lo indica, el ciclón tropical se origina en las regiones tropicales de nuestro planeta.

Como la circulación ciclónica y bajas presiones atmosféricas relativas normalmente coexisten, es común usar los términos ciclón y baja de forma intercambiable. Estos sistemas de tormenta exigen, al menos, dos requisitos básicos: calor y humedad; como consecuencia, sólo se desarrollan en los trópicos, entre las latitudes 5° y 30° norte y sur, en las regiones y temporadas en que la temperatura del mar es superior a los 26° C.

Los ciclones intensos están entre fenómenos con mayor potencial destructivo, son capaces de causar graves daños a poblaciones costeras y ocasionar pérdidas humanas si se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y alta exposición. No obstante, proporcionan precipitaciones esenciales para el desarrollo del ser humano, como la recarga de acuíferos que proporcionan el suministro de agua para el consumo humano, la agricultura y la generación de energía hidroeléctrica.

La escala Saffir-Simpson es la más utilizada para huracanes para estimar el daño potencial por viento y marea de un huracán próximo. La escala de daño potencial indica los daños materiales probables, pero debe usarse con cautela para el caso de regiones fuera de los E. U. A. Por ejemplo, para el estado de Colima, las precipitaciones que puedan generar estos sistemas ciclónicos pueden causar deslizamientos en las zonas serranas e inundaciones en zonas de planicie de inundación.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Escala Saffir-Simpson

Categoría	Presión	Vientos (km/h)	Marea de tormenta (metros)	Daños materiales potenciales
1	Mayor a 980	119-153	1.2 – 1.5	Daños a casas, árboles y arbustos. Algunos daños a señalizaciones. Daños menores por inundaciones en carreteras costeras. Daños leves en muelles e insignificantes en edificios
2	965-979	154-177	1.6-2.4	Daños a puertas, ventanas y algunos techos de construcciones. Daño considerable a arbustos y árboles. Daño considerable a casas, a señalizaciones y a muelles. Las zonas costeras se pueden inundar de 2 a 4 horas antes de la llegada del centro del ciclón. Las embarcaciones menores pueden romper sus amarras
3	945-964	178-209	2.5-3.6	Se puede presentar daño estructural a construcciones. Daño a árboles y arbustos con árboles grandes caídos. Señalizaciones destruidas. Las zonas costeras se pueden inundar de 3 a 5 horas antes de la llegada del centro del fenómeno. Las inundaciones costeras destruyen estructuras pequeñas y las estructuras grandes son dañadas por el oleaje. Zonas costeras que están hasta 1.5 m sobre el nivel del mar pueden ser inundadas hasta 13 kilómetros o más tierra adentro.
4	920-944	210-249	3.7-5.5	Daño estructural más extenso a construcciones, con techos completamente dañados. Arbustos, árboles y señalizaciones totalmente arrancados. Daño extenso en puertas y ventanas. Zonas costeras inundadas de 3 a 5 horas antes de la llegada del centro del ciclón. Daño mayor a los pisos bajos de construcciones cercanas a la costa. Zonas costeras que están hasta 3.0 m sobre el nivel medio del mar inundadas, por lo que se requiere una evacuación mayor de áreas residenciales hasta 10 km tierra adentro.
5	Menor a 920	Mayores a 249	Mayor a 5.5	Daño total a techos de construcciones. Fallas totales en los suministros de energía. Todos los árboles, arbustos y señalizaciones arrancadas. Daño severo a puertas y ventanas. Zonas costeras pueden ser inundadas de 3 a 5 horas antes de la llegada del centro del ciclón. Daños mayores a los pisos de construcciones que estén hasta 500 metros de la costa, por lo que se requiere una evacuación mayor de áreas residenciales hasta 16 km tierra adentro.

Efectos de los Ciclones Tropicales

La importancia y peligro de los ciclones tropicales difiere entre tierra firme, zonas marítimas, costeras y montañosas. Mientras que en las zonas costeras los mayores impactos de un ciclón se deben a la marea de tormenta, oleaje, vientos fuertes y lluvias intensas, en las zonas de valle la precipitación puede causar inundaciones de tipo pluvial y fluvial, así mismo los impactos de un ciclón en zonas montañosas pueden detonar procesos de remoción en masa como deslizamientos, caídos o derrumbes e inundaciones rápidas.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT)

El **S**istema de **A**lerta **T**emprana para **C**iclones **T**ropicales **(SIAT-CT)** es una herramienta de coordinación para el alertamiento a la población y en la acción institucional ante la amenaza ciclónica, que se sustenta en la interacción de los principales actores del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC): la sociedad civil y sus organizaciones; las instituciones de investigación del fenómeno hidrometeorológico e inclusive quienes estudian sus efectos sociales; los medios de comunicación masiva y la estructura gubernamental del SINAPROC. Tiene por objetico el ser un mecanismo de alertamiento y coordinación que de manera consensuada genere una respuesta organizada el Sistema Nacional de Protección Civil a la amenaza por ciclones tropicales, para mitigar sus efectos adversos.

EL SIAT-CT se basa en dos tablas de alertamiento que considera los siguientes parámetros.

- Intensidad del ciclón tropical según la Escala Saffir-Simpson.
- Intensidad del ciclón tropical según la Escala de Circulación.
- Velocidad de traslación del ciclón tropical.
- Distancia del ciclón con respecto a la costa nacional o área afectable.
- Tiempo estimado de llegada del ciclón a la costa nacional o área afectable.

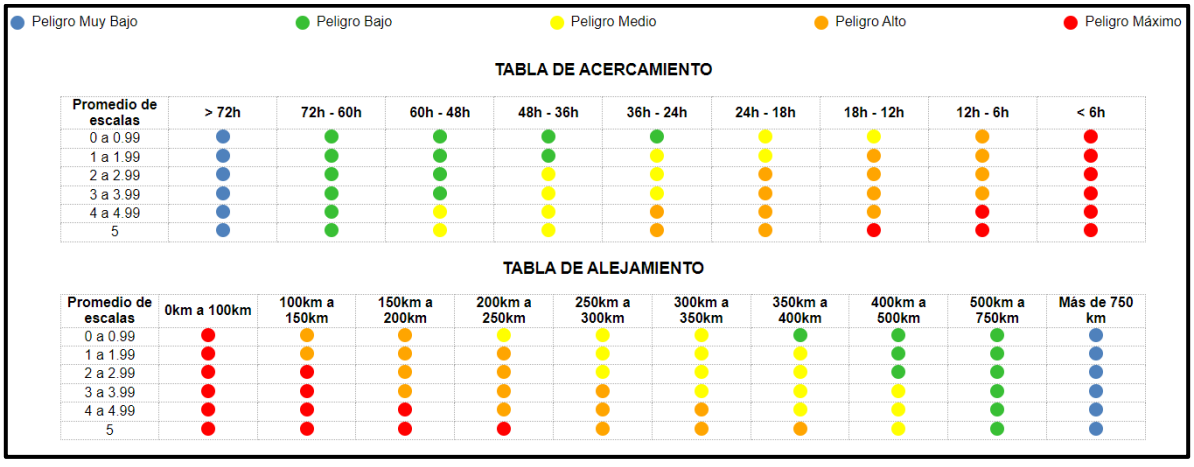

Fuente: Gobierno de México, consultado desde: http://www.preparados.gob.mx/SIAT-CT/

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Indicaciones de alertamiento a la población

Ciclón acercándose

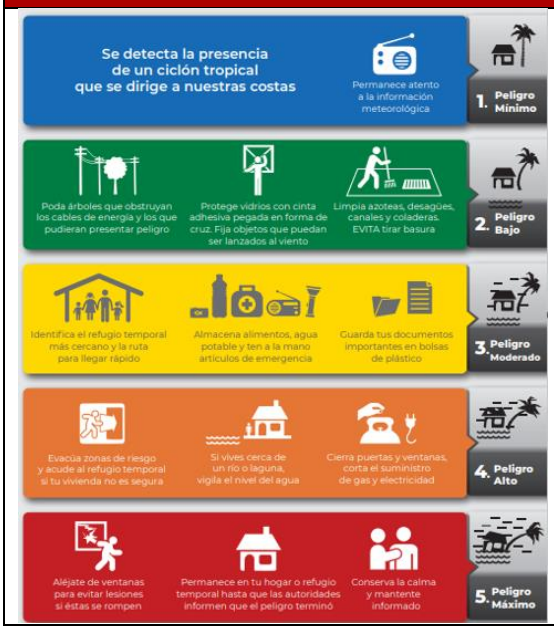

Ciclón alejándose

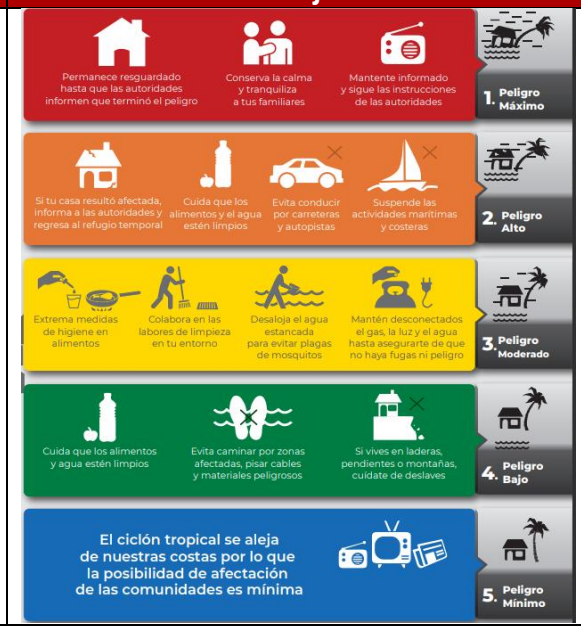



Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

8. Análisis de Riesgo en el Estado de Colima por Ciclones Tropicales

Temporada de Ciclones Tropicales y lluvias 2022

Para este 2022 de acuerdo con el "Pronóstico oficial de ciclones tropicales y temporada de lluvias 2022", emitido por la CONAGUA y el SMN se espera:

Tipo de Ciclones Tropicales	Eventos pronosticados
Tormentas tropicales	8-10
Huracán categoría 1 y 2	4-5
Huracán categoría 3, 4 y 5	2-4

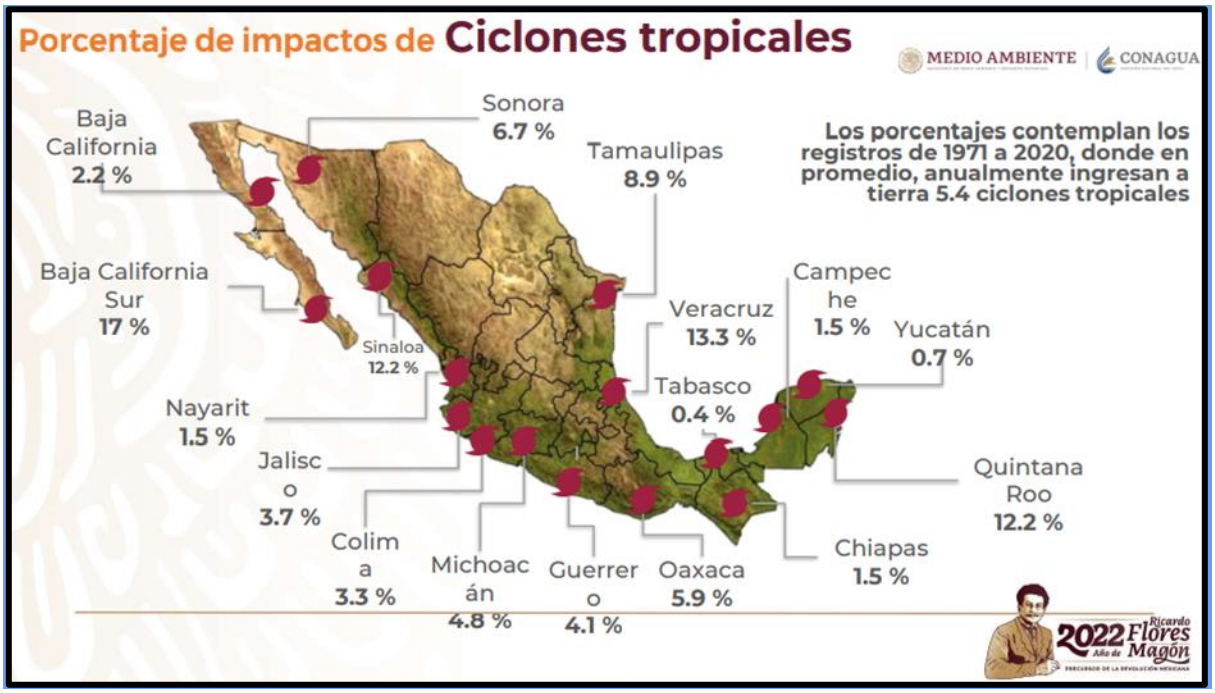

De manera general se prevé para la zona del océano Pacífico:

- Una temporada activa con un 25% arriba del promedio en 50 años.
- Se pronostica la formación de entre 14-19 sistemas ciclónicos en el Pacífico.
- Se prevé que al menos 5 ciclones tropicales impacten el territorio del Pacífico mexicano.
- Probablemente agosto sean el mes con mayor actividad ciclónica.
- Se estima una probabilidad significativa de 3.3% de que uno de estos ciclones pueda impactar al Estado de Colima, no obstante, otros sistemas que impacten en estados aledaños pueden generar lluvias importantes que pongan en riesgo a la población y su patrimonio.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Evaluación de la Amenaza

Con base en los datos proporcionados en el Atlas Estatal de Riesgos se ha recopilado información relacionada con la frecuencia e intensidad de los ciclones tropicales y lluvias que han impactado en el Estado, así como sus implicaciones en el territorio.

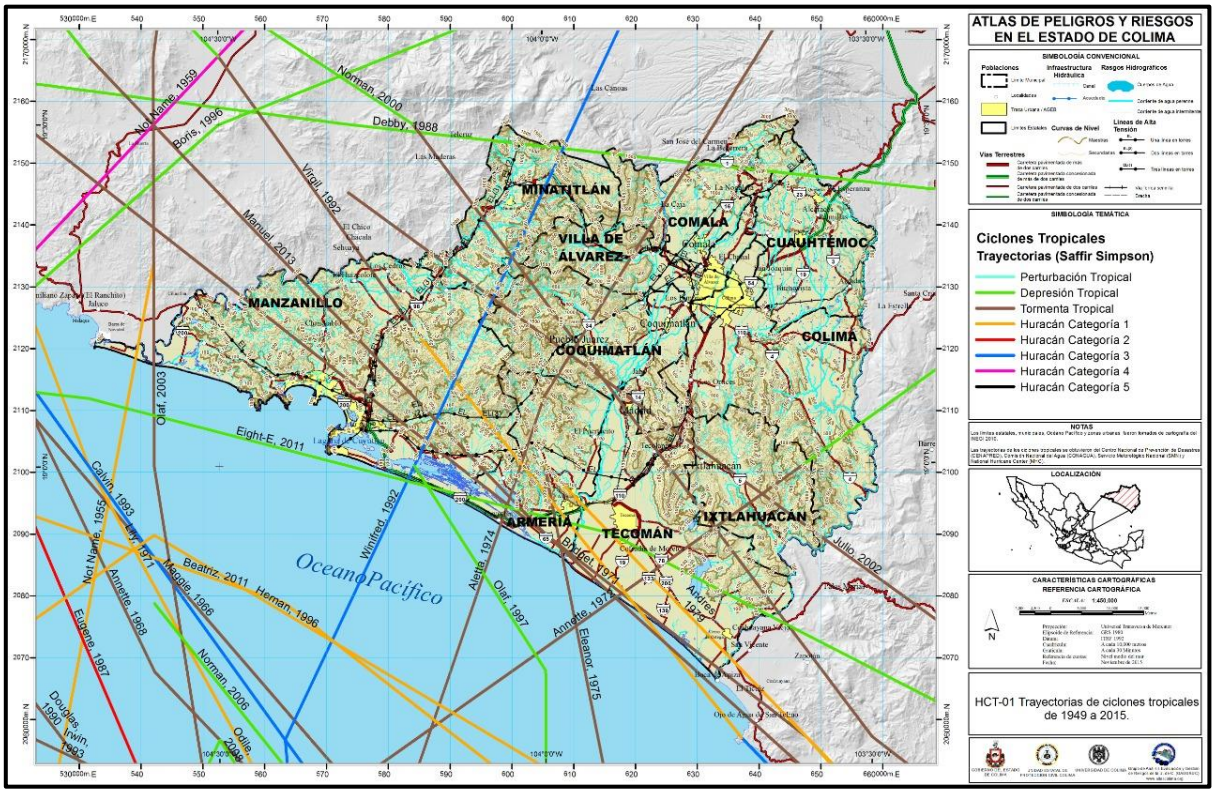

Figura 1. Distribución de Ciclones Tropicales en el Estado de Colima entre 1949 – 2015.

De acuerdo con el Atlas de Riesgos del Estado de Colima, uno de los fenómenos más recurrentes con un periodo de retorno de 2 años para el Estado son las Tormentas Tropicales, las cuales afectan de manera diferenciada al norte y sur de la entidad.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

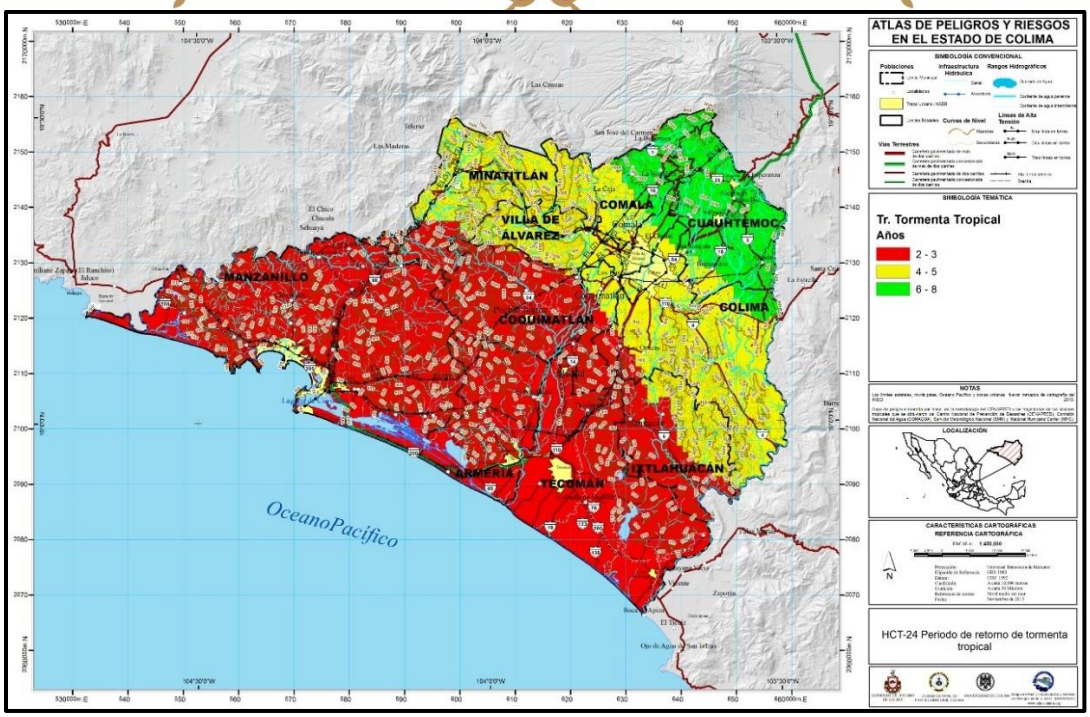

Figura 2. Periodo de retorno de Tormentas Tropicales en el Estado.

Se tiene identificado que las zonas de muy alto y alto peligro por desbordamiento de los arroyos a través de los cuales se expande la zona conurbana de Colima y Villa de Álvarez las cuales pueden observarse en color rojo y naranja en la figura 3.

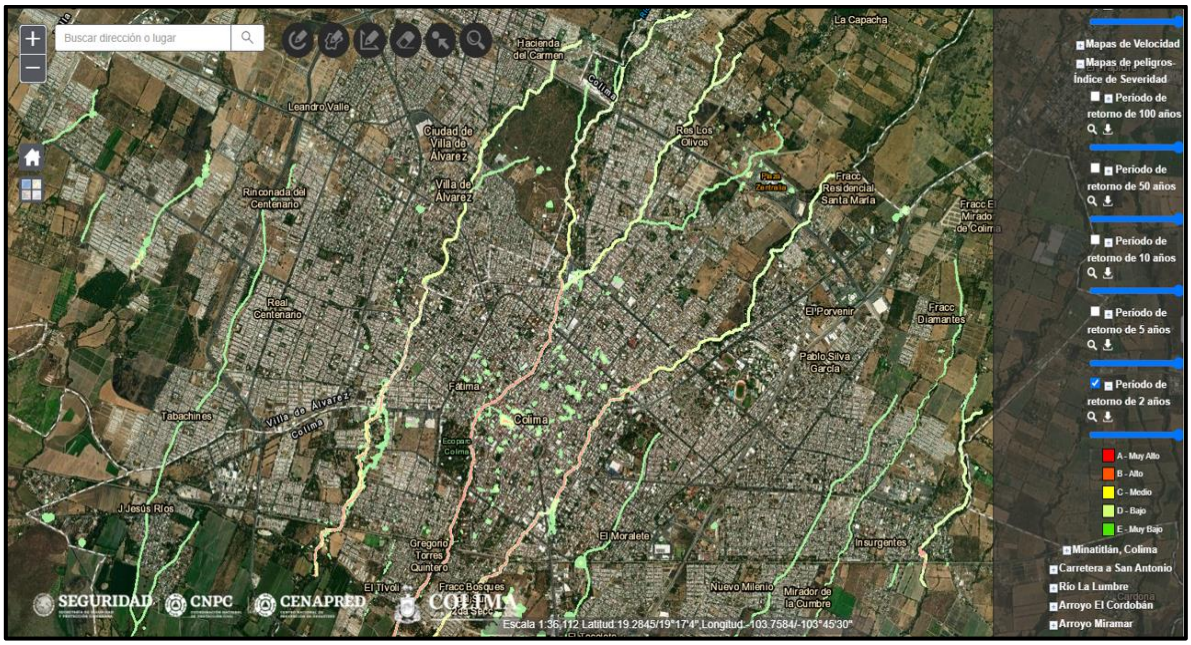

Figura 3. Índice de severidad en la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Así también a través del Atlas de Riesgo es posible visualizar las áreas de la ciudad más propensas a inundarse (fig.4), y en la cuales es necesario direccionar acciones para reducir el riesgo de sufrir afectaciones materiales y que pongan en peligro la integridad de la población que ocupa esos espacios ante la ocurrencia de las amenazas mencionadas.

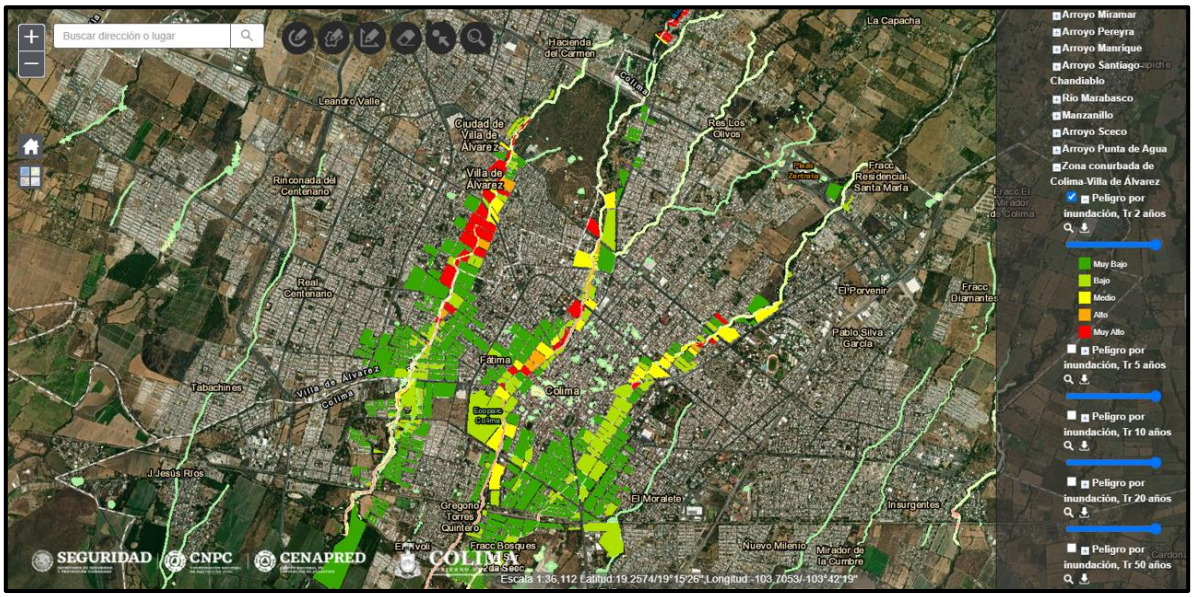

Figura 4. Peligro de inundación en la zona conurbada de Colima-Villa de Álvarez.

En este sentido, también se tienen identificados Puntos Críticos de Inundación en el Estado que están descritos en la siguiente tabla y pueden visualizarse en la figura 5.

Puntos Críticos de Inundación en el Estado de Colima				
Municipio	**Cuerpo_de agua**	**COORD_X**	**COOR_Y**	**Índice por Inundación**
Armería	Arroyo El Salto	-104.06	18.983	Muy alto
Armería	Rio Armería	-103.945	18.953	Muy alto
Armería	Dren El Campanario	-103.978	18.946	Muy alto
Armería	Arroyo Seco	-103.999	19.024	Muy alto
Armería	Arroyo El Chino	-103.929	19.051	Muy alto
Colima	Arroyo El Jazmín	-103.686	19.237	Muy alto
Colima	Arroyo Tepames	-103.62	19.093	Muy alto
Colima	Arroyo Tecolotero	-103.724	19.215	Muy alto
Colima	Arroyo Pereyra	-103.744	19.241	Muy alto
Colima	Rio Colima	-103.727	19.247	Muy alto
Comala	Rio La Lumbre	-103.716	19.454	Alto
Comala	Arroyo El Zarco	-103.713	19.454	Alto
Comala	Arroyo El Cordobán	-103.709	19.453	Alto

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Comala	Arroyo La Caja	-103.798	19.37	Alto
Coquimatlán	Arroyo Los Limones	-103.81	19.198	Alto
Coquimatlán	Arroyo El Tecolote	-103.778	19.273	Alto
Coquimatlán	Arroyo Alquizala	-103.946	19.226	Alto
Coquimatlán	Arroyo San Juan	-103.932	19.165	Alto
Cuauhtémoc	Arroyo Las Grullas	-103.652	19.331	Muy alto
Cuauhtémoc	Arroyo Los Naranjos	-103.569	19.391	Muy alto
Cuauhtémoc	Arroyo Santa Mariana	-103.58	19.384	Muy alto
Cuauhtémoc	Arroyo Santa María	-103.582	19.412	Muy alto
Ixtlahuacán	Arroyo El Huizial	-103.629	18.94	Alto
Ixtlahuacán	Arroyo El Toril	-103.739	18.996	Alto
Ixtlahuacán	Arroyo Tamala	-103.757	19.008	Alto
Ixtlahuacán	Arroyo Las Trancas	-103.712	19.051	Alto
Ixtlahuacán	Arroyo Seco	-103.736	18.994	Alto
Ixtlahuacán	Rio Salado	-103.716	19.05	Alto
Manzanillo	Arroyo Compuertas	-104.363	19.183	Muy alto
Manzanillo	Arroyo Santiago	-104.35	19.126	Muy alto
Manzanillo	Arroyo (Camino Viejo a Chandiablo)	-104.348	19.136	Muy alto
Manzanillo	Canal Punta de Agua	-104.317	19.122	Muy alto
Manzanillo	Arroyo Punta de Agua	-104.264	19.163	Muy alto
Manzanillo	Arroyo Las Adjuntas	-104.254	19.06	Muy alto
Manzanillo	Arroyo El Águila	-104.206	19.077	Muy alto
Manzanillo	Canal de ejido La Central	-104.438	19.155	Muy alto
Manzanillo	Arroyo La Central	-104.438	19.17	Muy alto
Manzanillo	Arroyo El Charco y Rio Marabasco	-104.491	19.238	Muy alto
Minatitlán	Arroyo El Peón	-104.059	19.37	Medio
Minatitlán	Arroyo El Bonete	-104.048	19.38	Medio
Tecomán	Canal pluvial San José	-103.882	18.89	Muy alto
Tecomán	Canal pluvial Palma Real	-103.896	18.923	Muy alto
Tecomán	Canal Pluvial Indeco	-103.892	18.902	Muy alto
Tecomán	Arroyo La Cuarta	-103.847	18.913	Muy alto
Tecomán	Arroyo Cofradía de Morelos	-103.838	18.87	Muy alto
Tecomán	Dren y canal en Caleras	-103.875	18.997	Muy alto
Villa de Álvarez	Arroyo Los Limones	-103.769	19.261	Muy alto
Villa de Álvarez	Arroyo Pereyra	-103.737	19.258	Muy alto

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

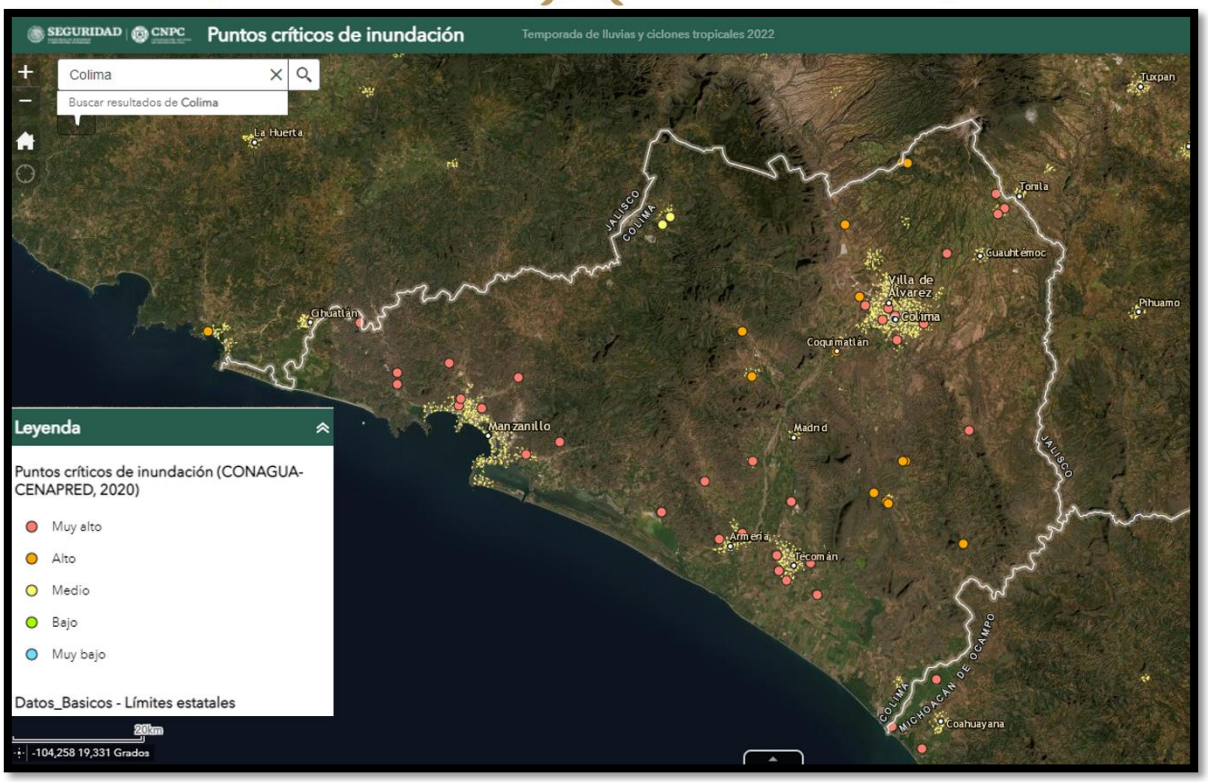

Figura 5. Puntos Críticos de Inundación en el Estado de Colima.

Como se mencionó anteriormente, esta información nos permite direccionar acciones de todos los involucrados en la gestión de riesgos para evitar emergencias mayores que puedan desencadenar una situación de desastre.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Evaluación de la Vulnerabilidad y Exposición



Fuente: AF Medios

A través de las experiencias con las amenazas de tipo hidrometeorológicas en los últimos años, se ha identificado que para la zona conurbada de Colima y Villa de Álvarez que concentra una población mayor a los 310,000 habitantes, los ríos Manríquez, Colima y Pereira han presentado desbordamientos que producen inundaciones que afectan a las viviendas e infraestructura que ocupa los márgenes de estos arroyos.

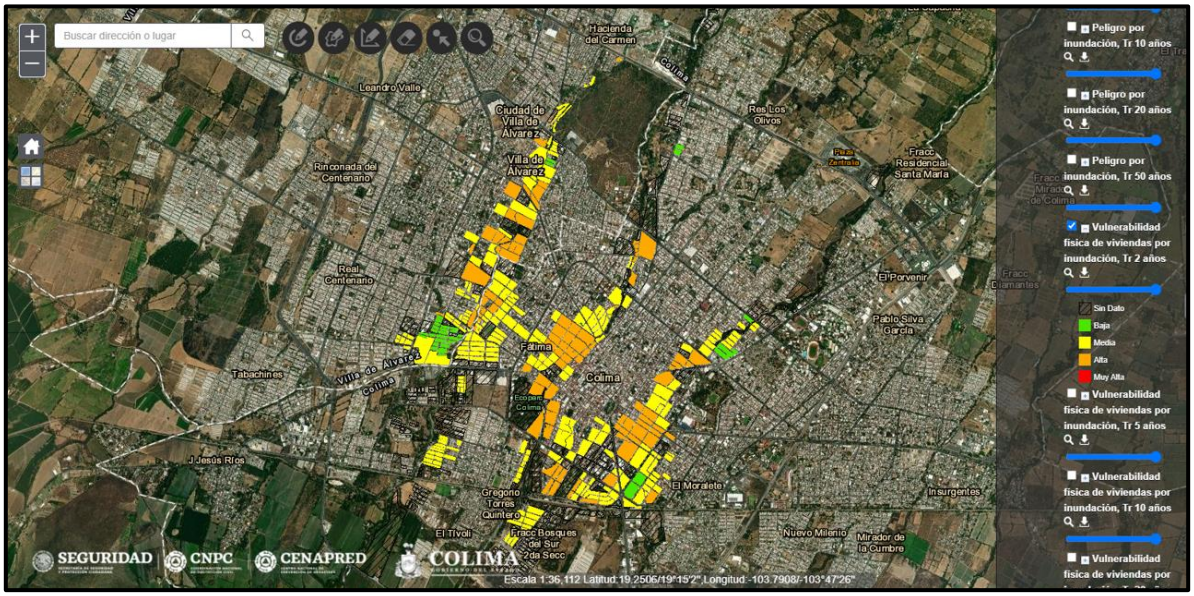

Figura 6. Índice de Vulnerabilidad Física de Viviendas ante inundaciones con Tr 2 años.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Tan solo en la zona de mayor peligro podemos encontrar los siguientes elementos expuestos a sufrir afectaciones (figura 7).

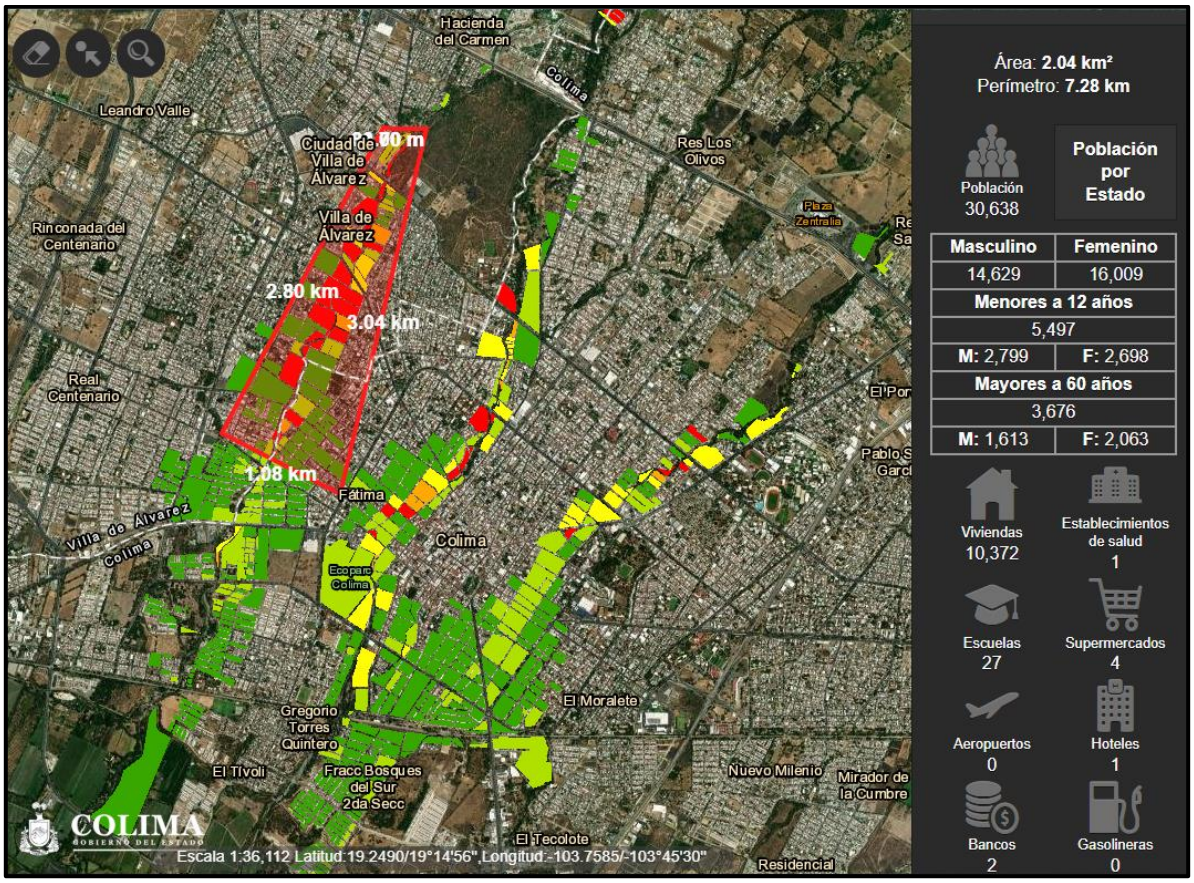

Figura 7. Ejemplo de elementos expuestos al peligro por inundación dentro de un Tr de 2 años.

Así también, los cambios de uso de suelo agrícola a urbano para el desarrollo de zonas habitacionales han tenido un impacto en el proceso de escorrentías que incrementan la frecuencia de las inundaciones (Pérez-Gonzáles et al., 2017). Además, esta zona conurbada ha experimentado un cambio y crecimiento que ha generado degradación ambiental, contaminación, asentamientos irregulares en zonas de peligro y problemas para proveer infraestructura y servicios a la población (Orozco et al., 2020).

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

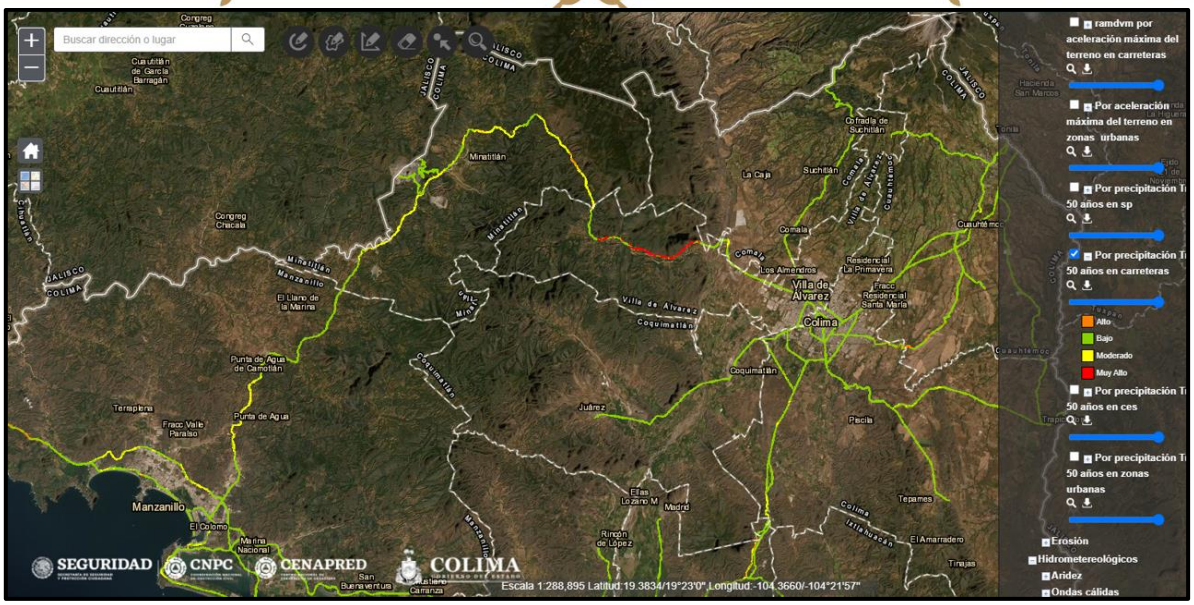

Figura 8. Carreteras expuestas al peligro por deslizamientos

Es importante mencionar que otro de los efectos de los ciclones tropicales son las lluvias intensas o torrenciales, las cuales frecuentemente son detonadoras de deslizamientos en laderas que dañan gravemente la infraestructura estratégica como lo son las carreteras (fig. 8) que comunican las poblaciones del Estado y que son de gran importancia para el desarrollo de las actividades económicas en Colima y el país.

Vale la pena mencionar que la información hasta ahora mostrada se encuentra a una escala muy amplia y existen afectaciones que pueden ser muy puntuales, es por ello que se requiere la participación de los gobiernos municipales para la identificación de localidades que son frecuentemente afectadas o que se encuentran expuestas a quedarse incomunicadas durante esta temporada de lluvias y ciclones tropicales.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Hasta el momento se cuenta con la información del:

Municipio de Comala

#	Municipio	Comunidad	Riesgo asociado a que tipo de amenaza	Cantidad de población total	Cantidad de familias	Cantidad de Viviendas	Cantidad de Hombres	Cantidad de Mujeres	Sector afectado
1	Comala	La becerrera	Corte de carretera	284	SD	SD	142	142	Vías de comunicación, economía
2	Comala	La caja	Anegación, Corte de carretera	745	SD	SD	364	381	Vivienda, Población, Escuelas,
3	Comala	Cabecera	Corte de carretera, desbordamiento de ríos, cortes eléctricos	9,649	SD	SD	SD	SD	Vivienda, vías de comunicación,
4	Comala	Zacualpan	Desbordamiento de ríos, derrumbes y cortes de carretera	1,971	SD	SD	959	1012	Económico, saneamiento, Vivienda y población

Municipio de Cuauhtémoc:

#	Municipio	Comunidad	Riesgo asociado a que tipo de amenaza	Cantidad de población total	Cantidad de familias	Cantidad de Viviendas	Cantidad de Hombres	Cantidad de Mujeres	Sector afectado
1	Cuauhtémoc	Quesería	Inundación pluvial	~ 1,750	~ 450	~ 450	~ 850	~ 880	Población y tubería
2	Cuauhtémoc	Trapiche	Inundación pluvial	~ 50	~ 16	~ 16	~ 22	~ 27	Vivienda
3	Cuauhtémoc	San Joaquín (puente)	Desbordamiento	~ 492	~ 145	0	0	0	Corte de circulación
4	Cuauhtémoc	Carretera libre	Derrumbes	0	0	0	0	0	Vialidad

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Municipio de Villa de Álvarez

Municipio	Comunidad	Afectaciones
Villa de Álvarez	Mixcoate	Vado cercano a la granja La Lupita deja incomunicadas a dos granjas por precipitaciones abundantes.
Villa de Álvarez	Pueblo Nuevo	Inundaciones en la zona sur
Villa de Álvarez	Agua Dulce	Deslizamientos/derrumbes que ponen en riesgo a viviendas en la zona sur de la comunidad. Obstrucción de vía principal que deja incomunicada a la comunidad.
Villa de Álvarez	Picachos	La trayectoria del río ha cambiado hacia la comunidad. Desbordamiento del río San Palmar. Afectaciones a las actividades económicas de la comunidad.
Villa de Álvarez	Agua Fría	Actividades económicas de la comunidad afectadas por los escurrimientos.
Villa de Álvarez	Naranjal	Incidentes en las vías de comunicación por obstrucción de visión.
Villa de Álvarez	Carretera Villa de Álvarez-Minatitlán	Obstrucción de vía por derrumbes.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

9. Acciones de Reducción de Riesgos por la Unidad Estatal de Protección Civil

- Emisión de recomendaciones con base en las atribuciones que nos fiere la Ley de Protección Civil del Estado de Colima a las UMPC:

    - Convocar a sesionar el Consejo Municipal de Protección Civil
    - Elaborar su Programa Especial de Protección Civil
    - Realizar o solicitar desazolves de ríos, arroyos, boca tormentas y cualquier área que pudiese representar un riesgo.
    - Realizar recorridos con fines de identificación de árboles que mantengan riesgo de caída y causar daños.
    - Notificar el riesgo a asentamientos en laderas o colindante a ríos.
    - Recomendar al gobierno municipal el mantener un fondo municipal para emergencias y desastres.
    - Coordinar con direcciones del Ayuntamiento municipal para realizar actividades de reducción de riesgos y atención a emergencias.

- Visita y verificación de las condiciones estructurales y recursos de los Refugios Temporales en el Estado.
- Reunión con dependencias competentes para la habilitación de Refugios Temporales como: SEP, SSA, DIF Estatal, CFE, SEDENA y CONAGUA.
- Reuniones de trabajo con los directores de los DIF Municipales sobre las competencias, actividades y mecanismos para la habilitación y atención de los Refugios Temporales.
- Participación en las sesiones para la instalación de los Consejos Municipales de Protección Civil.
- Mesas de trabajo con instituciones estatales y municipales para la reducción de riesgos y atención de emergencias.
- Vinculación con la Coordinación Nacional de Protección Civil para la capacitación permanente de las Unidades Municipales de Protección Civil para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades en reducción de riesgos mediante la “Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes”.
- Instalación de la Mesa de Coordinación para la Atención de Emergencias y Desastres en la que participan SEDENA, SEMAR, UEPC, UMPC para la articulación de sus respectivos planes para la atención de emergencias y desastres.
- Desarrollo de materiales de comunicación de riesgos mediante spots de radio y difusión de información para la elaboración de Planes Familiares y Mochilas de Emergencia.
- Seguimiento al proceso para acceder al Fondo Estatal para la Atención de Emergencias y Desastres.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

- Identificación de zonas susceptibles a inundaciones pluviales y fluviales para desarrollar acciones propicias para la reducción de riesgos.
- Reuniones de trabajo para la coordinación de dependencias competentes en los tres ordenes de gobierno para la prevención, mitigación, auxilio y recuperación de emergencias y desastres.
- Seguimiento a la consolidación del Comité Científico Asesor del SEPROC.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

10. Manejo de Situaciones de Emergencia por el SEPROC

Comisiones del Sistema Estatal de Protección Civil

Comisión	Responsable
Alertamiento	Unidad Estatal de Protección Civil
Centro de Operaciones	Consejo Municipal de Protección Civil
Coordinación y Manejo de Emergencias	Unidad Estatal de Protección Civil
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Unidad Municipal de Protección Civil
Seguridad	Secretaría de Seguridad Pública
Búsqueda, Salvamentos y Rescate	Unidad Estatal y Municipal de Protección Civil
Servicios Estratégicos y Equipamiento	Administración y Finanzas del Estado
Salud	Secretaria de Salud
Aprovisionamiento	Administración y Finanzas del Estado
Manejo de Refugios Temporales	Sistema DIF del Estado
Manejo de Información Pública	Comunicación Social del Estado
Vuelta a la normalidad	Unidad Estatal de Protección Civil

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Descripción de actividades de las comisiones

Comisiones del comité de emergencias		
Comisión	**Alertamiento**	
Responsable	Unidad Estatal de Protección Civil	
Dependencias/Organismos involucrados	- Coordinación nacional de Protección Civil - CONAGUA - Unidades Municipales de Protección Civil - Comunicación social - Seguridad publica	
Objetivo	- Identificar las perturbaciones hidrometeorológicas y dar seguimiento a estas. - Analizar el posible impacto que pudiese presentarse en el territorio. - Realizar spots informativos mediante los diferentes medios de comunicación sobre la amenaza que se acerca. - Promover la comunicación del riesgo.	
Acciones		
Antes	**Durante**	**Después**
- Mediante el sistema hidrometeorológico nacional, obtener la información de la posible amenaza que se forma. - Informar a la población y dependencias sobre el ciclón que se avecina mediante el alertamiento establecido con colores según la distancia y posibles afectaciones. - Informar a la población las acciones a seguir para reducir riesgos, así como la	- Informar a la población sobre el nivel de alertamiento en el que se encuentran y las acciones a seguir para reducir riesgos.	- Informar sobre las indicaciones que emitan las autoridades y acciones para pronta recuperación.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

identificación de refugios temporales.		

Comisiones del comité de emergencias			
Comisión	**Centro de operaciones**		
Responsable	Consejo Municipal de Protección Civil		
Dependencias/Organismos involucrados	- Los mencionados en el artículo 33 de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima		
Objetivo	- Estudiar el informe y la evaluación inicial de la situación de emergencia que presente la UEPC; - Evaluar las acciones y promover la pronta asignación de los recursos necesarios; - Solicitar el apoyo necesario al Consejo Nacional de Protección Civil, cuando la magnitud del siniestro o desastre rebase la capacidad de respuesta de la UEPC; - Convocar a participar en las sesiones del Consejo Estatal, a representantes de dependencias, organismos, empresas o instituciones académicas y a especialistas en materia de protección civil, cuando las circunstancias así lo ameriten; - Vigilar la adecuada aplicación de los recursos; - Las demás que determinen otras leyes, decretos, reglamentos y convenios.		
Acciones			
Antes	**Durante**	**Después**	
- Recibir la información sobre la amenaza y posibles daños que pudiese producir. - Determinar la declaratoria de emergencia. - Garantizar la aplicación de medidas preventivas para la reducción de la vulnerabilidad	- Analizar la evolución del fenómeno y los daños que se están produciendo. - Solicitar apoyo a dependencias estatales y federales. - Solicitar apoyo a empresas y colegios que tengan	- Analizar los daños y las necesidades que se tienen por el impacto del fenómeno. - Proponer la declaratoria de desastre. - Coordinar con los integrantes del consejo y dependencias de los tres niveles de	

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

ante amenazas hidrometeorológicas. - Vigilar la aplicación de los recursos aprobados para acciones preventivas.	competencia a las necesidades.	gobierno los trabajos y necesidades que se tienen para la recuperación. - Vigilar la aplicación y distribución de los recursos para recuperar mejor.

Comisiones del comité de emergencias		
Comisión	**Coordinación y manejo de emergencias**	
Responsable	Unidad Estatal de Protección Civil	
Dependencias/Organismos involucrados	- Unidades municipales de protección civil - Policía municipal y estatal. - Servicios públicos municipales. - Servicios de agua potable y alcantarillado municipal. - DIF municipal y estatal - Cruz roja mexicana - Cuerpos de bomberos - SEIDUM - CONAGUA - SEDENA - SEMAR - Guardia nacional	
Objetivo	- Identificar la vulnerabilidad, los peligros y la exposición que mantiene la población para un adecuado análisis de riesgos. - Realizar la planeación de acciones para la reducción de riesgos. - Dar oportuna y coordinada respuesta a las emergencias que pudiesen presentarse por el evento.	
Acciones		
Antes	**Durante**	**Después**
- Coordinar competencias y estados de fuerza de cada dependencia para la oportuna	- Anteponer la seguridad del personal durante la emergencia. - Responder a las emergencias que	- Atender las emergencias aplicando el sistema de Triage.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

atención de la emergencia. - Identificación de riesgos y coordinar las acciones para la mitigación de estos. - Verificar sus equipos, herramientas y accesorios para la atención de emergencias. - Capacitar al personal en la atención de las emergencias. - Realizar manuales de procedimientos de actuación ante las emergencias.	pongan en peligro la vida. - Acordonar y restringir el paso a áreas de peligro. - Derivar servicios a las diferentes áreas competentes. - Solicitar ayuda a las diferentes áreas de los tres niveles de gobierno.	- Recabar los datos y evidencias de las afectaciones. - Llenar los reportes pertinentes.

Comisiones del comité de emergencias	
Comisión	**Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)**
Responsable	Unidad Municipal de Protección Civil
Dependencias/Organismos involucrados	- Unidad municipal de protección civil - Servicios públicos municipales - Obras Publicas municipales - Policía municipal - Policía estatal - SCT - CFE - SADER - SEIDUM - CNAGUA
Objetivo	- Identificación de las necesidades antes, durante y posterior a la emergencia. - Identificar los daños y las necesidades de la población afectada para regresar a la normalidad.
Acciones	

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Antes	Durante	Después
- Coordinación interinstitucional para establecer los mecanismos de activación de cada dependencia según su área. - Capacitación al personal en la evaluación de daños y análisis de necesidades, así como el llenado de los documentos correctamente.	- Identificar daños reportados durante el evento.	- Analizar en las áreas afectadas los daños y las necesidades para su retorno a la normalidad. - Identificar y reportar el origen de las afectaciones para buscar los mecanismos de una reconstrucción mejor. - Llenar los documentos pertinentes, anexando la evidencia de las afectaciones. - Realizar el concentrado de la información en un tiempo no mayor a tres días posterior al evento y entregarlo a la UEPC.

Comisiones del comité de emergencias		
Comisión	**Seguridad**	
Responsable	Secretaria de Seguridad Publica	
Dependencias/Organismos involucrados	- Policía municipal y estatal. - Tránsito municipal y estatal. - SEDENA. - SEMAR. - Guardia nacional.	
Objetivo	- Garantizar la seguridad de la población, así como de sus bienes.	
Acciones		
Antes	**Durante**	**Después**
- Identificar las comunidades vulnerables a ser	- Brindad apoyo vial a los afectados por	- Brindar seguridad durante las

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

afectadas por fenómenos hidrometeorológicos. - Identificar los riesgos en cuanto a seguridad en el municipio o comunidad. - Analizar los recursos que serán necesarios para garantizar la seguridad en zonas afectadas. - Capacitar y preparar al personal sobre las acciones a realizar en caso de ciclón. - Apoyar en la movilización de personas a áreas seguras.	los efectos del ciclón o lluvia. - Brindar seguridad a los domicilios de las personas evacuadas. - Delimitar zonas de peligro y evitar el paso de las personas. - Informar a la población de riesgos.	actividades de rehabilitación. - Ofrecer seguridad en el retorno de la población a sus actividades. - Apoyar en la entrega de ayuda humanitaria.

Comisiones del comité de emergencias		
Comisión	**Búsqueda, salvamento y rescate**	
Responsable	Unidad Estatal y Municipal de Protección Civil	
Dependencias/Organismos involucrados	- Unidad Estatal de Protección Civil - Cruz Roja Mexicana - Cuerpos de Bomberos - SEDENA - SEMAR	
Objetivo	- Brindar un servicio de atención de la emergencia de calidad y oportuno. - Realizar una búsqueda, salvamento y rescate de una manera profesional y bajo mecanismos establecidos.	
Acciones		
Antes	**Durante**	**Después**
- Capacitar al personal en temas de búsqueda, rescate y salvamento.	- Responder a los llamados que se les realicen. - Realizar la búsqueda, rescates	- Realizar la limpieza y mantenimiento del material y equipo utilizado, dejándolo nuevamente

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

- Identificar las necesidades de materiales y equipos para realizar su labor. - Adquirir las herramientas y equipos necesarios. - dar mantenimiento y/o reparación a los equipos con que se cuenta para mantenerlos disponibles en caso de requerirse. - Realizar un manual de procedimiento ante cada una de las intervenciones que se pudieran realizar.	o salvamentos mediante técnicas y procedimientos establecidos y de manera profesional. - Solicitar ayuda en caso de que rebase las capacidades. - Trabajar bajo sistema de comando de incidentes unificado en caso de la participación de diferentes dependencias.	disponible para un nuevo llamado. - Realizar los reportes pertinentes del servicio ofrecido. - Analizar las causas del evento, para buscar los mecanismos de evitar sucesos posteriores. - Realizar la desmovilización del grupo.

Comisiones del comité de emergencias		
Comisión	**Servicios Estratégicos y Equipamiento**	
Responsable	Administración y finanzas del estado	
Dependencias/Organismos involucrados	- Consejo estatal de protección civil - Secretaria general de gobierno - Unidad estatal de protección civil - Policía estatal - SEIDUM - SADER	
Objetivo	- Proveer de los recursos e insumos para la preparación ante la emergencia, atención de las afectaciones y el regreso a la normalidad por una amenaza hidrometeorológica.	
Acciones		
Antes	**Durante**	**Después**
- Mantener un fondo estatal para atención de emergencias y desastres.	- Proveer de recursos extraordinarios para la atención de la emergencia.	- Garantizar la correcta aplicación de los recursos para el fin que fueron destinados.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

- Coordinar con la unidad estatal de protección civil las necesidades que mantiene para dar frente a las emergencias. - Establecer acuerdos sobre responsabilidades y procedimientos de la atención de la emergencia y regreso a la normalidad.		- Auditar a las dependencias en sus actividades financieras.

Comisiones del comité de emergencias		
Comisión	**Salud**	
Responsable	Secretaría de Salud	
Dependencias/Organismos involucrados	- Unidad estatal y municipal de protección civil - Cruz roja mexicana	
Objetivo	- Promover el autocuidado de la salud. - Cuidar de la salud de la población ante alguna emergencia o desastre.	
Acciones		
Antes	**Durante**	**Después**
- Gestionar con la población las medidas de prevención de enfermedades. - Analizar el proceso salud-enfermedad por patologías ocasionadas por el impacto de fenómenos hidrometeorológicos. - Identificar los recursos he intervenciones necesarias para	- Atención de las emergencias en centros de primer y segundo nivel. - Aplicar medidas de salubridad en refugios temporales.	- Intervenir con las acciones necesarias para garantizar la propagación de enfermedades en las zonas afectadas.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

garantizar la salubridad de la población afectada por fenómenos hidrometeorológicos. - Establecer los mecanismos sanitarios en los refugios temporales o zonas afectadas.		

Comisiones del comité de emergencias		
Comisión	**Aprovisionamiento de ayuda básica**	
Responsable	Administración y Finanzas	
Dependencias/Organismos involucrados	- DIF municipal. - Protección civil estatal y municipal. - Grupos voluntarios - Sector privado	
Objetivo	- Recaudar, separar, empaquetar y resguardar las provisiones que serán entregadas posteriormente a los refugios temporales y a las personas afectadas por alguna amenaza.	
Acciones		
Antes	**Durante**	**Después**
- Establecer los puntos autorizados y los mecanismos de recaudación de ayuda humanitaria. - Dar a conocer cuáles son los artículos que son parte de la ayuda básica. - Limpiar y preparar áreas de aprovisionamiento. - Establecer los mecanismos de distribución de ayuda básica.	- Atender los refugios temporales.	- Con base en el análisis de necesidades, distribuir la ayuda básica. - Mantener áreas de aprovisionamiento limpias y ordenadas. - Realizar inventario para identificar con los recursos que se quedan.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

- Realizar un inventario de los recursos con los que ya se cuentan.		

Comisiones del comité de emergencias		
Comisión	**Manejo de información pública**	
Responsable	Comunicación social de gobierno del estado	
Dependencias/Organismos involucrados	- Protección civil estatal y municipal. - DIF estatales y municipales. - SEIDUM - SADER - CONAGUA - SEDENA - SEMAR	
Objetivo	- Unificar la información y publicarla por medios oficiales, para dar a conocer a la población las medidas preventivas, estado del fenómeno, posibles afectaciones y acciones a tomar en el antes, durante y después de la emergencia.	
Acciones		
Antes	**Durante**	**Después**
- Establecer los medios oficiales para la difusión de información. - Informa a la población sobre medidas de mitigación de riesgos, así como acciones para afrontar a la amenaza.	- Difundir la información de manera confiable, con base en lo emitido por las autoridades y con los fines de informar a la población sobre el fenómeno y acciones a realizar.	- Informar a la población sobre las recomendaciones de las autoridades, así como las afectaciones que dejo el evento.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Comisiones del comité de emergencias	
Comisión	**Refugios temporales**
Responsable	DIF Estatal y Municipales
Dependencias/Organismos involucrados	- DIF Estatal - Unidades Municipal y estatal de protección civil - Secretaría de salud - SEP - CONAGUA
Objetivo	- Mantener un inventario y estado actualizado de los inmuebles, así como sus recursos para fungir como refugios temporales en caso de ser necesarios.

Acciones

Antes	Durante	Después
- Visitar los refugios temporales y actualizar los inventarios. - Analizar el estado estructural y los recursos con los que cuenta el inmueble. - Adquirir los recursos necesarios para la habilitación de la cocina según la necesidad del refugio a activarse. - Establecer los mecanismos de activación del refugio temporal. - Compartir con las autoridades competentes el inventario actualizado. - Dar a conocer a la población los refugios temporales con los que se	- Administrar y atender los refugios temporales en coordinación con las dependencias según su competencia. - Realizar los censos de población en el refugio. - Establecer los reglamentos al interior del refugio y las actividades a realizar.	- Cerrar censos de las personas en el refugio. - Llenar los formatos pertinentes. - Realizar limpieza y mantenimiento del inmueble del inmueble.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

cuentan, con esto podrán identificar cual es el más cercano. - Mantener charlas informativas con la población con antecedentes de activación de refugio temporal para dar a conocer que es la mochila de emergencia y los mecanismos de los refugios temporales.		

Comisiones del comité de emergencias		
Comisión	**Vuelta a la normalidad y simulacros**	
Responsable	Unidad Estatal de Protección Civil	
Dependencias/Organismos involucrados	- Unidad estatal de protección civil - Servicios públicos municipales - Obras públicas municipales - SEIDUM - SADER	
Objetivo	- Analizar, gestionar y aplicar los mecanismos necesarios para realizar una recuperación inmediata y buscando el reconstruir mejor. - Realizar simulacros con diferentes hipótesis con el objetivo de identificación de riesgos y oportunidades de mejora para mantener una mejor respuesta ante la emergencia.	
Acciones		
Antes	**Durante**	**Después**
- Promover y aplicar simulacros constantes en los inmuebles y áreas de aglomeración de población, con forme a lo referido en la Ley General	- Identificación de afectaciones a servicios básicos, infraestructura de cualquier índole o medios de sustento económico familiar.	- Posterior al análisis de necesidades y la identificación de los daños, se buscarán los mecanismos en los tres órdenes de gobierno, con el sector privado y la

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

de Protección Civil, Ley Estatal o Reglamento Municipal.		población en general, la atención de las afectaciones dando prioridad a las necesidades básicas y posterior al regreso a la normalidad en su totalidad buscando el reconstruir mejor. - En caso de activar fondos federales para la atención de desastres se deberá facilitar la información y evidencia como se solicita hacia la UEPC.

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima

Anexos.

1. **Directorio para la atención de emergencias**
2. **Listado de Refugios temporales**
3. **Fuerza de Tarea de la Unidad Estatal de Protección Civil**

Unidad Estatal de Protección Civil
Roberto Esperón No. 1170, Colonia de los Trabajadores. C.P. 28067 Colima, Colima, México
Tels: 3123130311 / 3123144434, correo: ac.uepc@gmail.com
www.proteccioncivil.col.gob.mx, Protección Civil Colima, @PC_Colima